



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC

ACTA No.01 de 2026

Fecha de reunión: junio 22 de 2026.

Hora de inicio: 8:30 am

Hora de finalización: 1:30 pm

Lugar: Salón Almendros - Hotel Peñalisa – Ricaurte Cundinamarca

Asistentes:

Asistentes por las Seccionales Bogotá

Nombres y Apellidos	Dependencia
Carolina Barrero Saavedra	Aduanas Bogota
William Gamboa Morales	Aduanas Bogota
José Nicolás Moreno Arango	Aduanas Bogota
Patricia González Vasco	Impuestos Bogotá
Alejandra León Castro	Impuestos Bogotá
Alicia Gómez Rodríguez	Impuestos Bogotá
Ariel Francisco Cuello De La Ossa	Impuestos Bogotá
Clara Constanza Tafur Medina	Impuestos Bogotá
Esteban Álvarez Patiño	Impuestos Bogotá
Felipe Andrés Martínez Rodríguez	Impuestos Bogotá
Héctor Alfonso Martínez	Impuestos Bogotá
Henry Nelson Contreras Rubiano	Impuestos Bogotá
Jose Wilson Fuquen Bernal	Impuestos Bogotá
María Clara Leubro Beltrán	Impuestos Bogotá
Nelson Mauricio Bautista Torres	Impuestos Bogotá
William Fernando Monsalve Bautista	Impuestos Bogotá
Willma Francine Botero Garnica	Impuestos Bogotá
William F. Monsalve B	Impuestos Bogotá
Sonia Esther Osorio Vesga	Defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero

Asistentes por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot:

Nombres y Apellidos	Dependencia
CLAUDIA ALEJANDRA CAICEDO BORRAS	Despacho
DIANA MARIXA ROSERO RUALES	Despacho
DIANA RAQUEL MOSOS ECHEVERRY	Despacho
LUZ ANGELA VALLEJO JIMENEZ	Despacho
ERIKA PAOLA OLIVA ROMERO	Despacho
CAMILO ANDRES HERNANDEZ TOVAR	Despacho
MIGUEL EDUARDO PARDO URIBE	Administrativa y Financiera
JOHN EMMANUEL PEREZ GARZON	Administrativa y Financiera
ALVARO HENAO ARTEAGA	Administrativa y Financiera
KAREN DANIELA PEREZ MARTINEZ	Administrativa y Financiera
ANA MILENA CONSUEGRA CASTRO	Administrativa y Financiera
MARTHA ROCIO TRUJILLO MARTINEZ	Servicio al Ciudadano
ALFONSO RUBIO DEVIA	Servicio al Ciudadano
DIEGO ALEXANDER URUEÑA LEYVA	Servicio al Ciudadano
DIVA PATRICIA BARRERO SUAREZ	Servicio al Ciudadano

Continuación del Acta 01 de 2026

ANDREA MARIA HENAO ZAMBRANO	Servicio al Ciudadano
KAREN TATIANA ACEVEDO GARCIA	Servicio al Ciudadano
DIANA PATRICIA MORENO BARRETO	Servicio al Ciudadano
CECILIA PATRICIA CHAPARRO MALDONADO	Recaudo y Cobranzas
CAMILO ALBERTO ROJAS VALENTIN	Recaudo y Cobranzas
JORGE ARMANDO POVEDA VELASQUEZ	Recaudo y Cobranzas
ELIANA YISETH CALLEJAS PERALTA	Recaudo y Cobranzas
LINA JOHANA ORTIZ ROJAS	Recaudo y Cobranzas
DIANA PAOLA CUBILLOS SANCHEZ	Recaudo y Cobranzas
ELMER IVAN SANCHEZ BARRETO	Recaudo y Cobranzas
BEATRIZ VILLALBA NORIEGA	Recaudo y Cobranzas
JOANA MARCELA LOPEZ MOYA	Recaudo y Cobranzas
FABIAN HUMBERTO LOPEZ GALINDO	Recaudo y Cobranzas
JOSEMPHER RUBIO GARNICA	Recaudo y Cobranzas
ANGGY CATALINA LOPEZ	Fiscalización y Liquidación TAC
MARTHA INES CUERVO CLAVIJO	Fiscalización y Liquidación TAC
DANIELA MANJARRES GONZALEZ	Fiscalización y Liquidación TAC
MARIO AUGUSTO GAITAN GIRON	Fiscalización y Liquidación TAC
CARLOS ANDRES PULIDO GONZALEZ	Fiscalización y Liquidación TAC
HUGO SANTOS MORALES	Fiscalización y Liquidación TAC
OSMARY TRONCOSO COGOLLO	Fiscalización y Liquidación TAC
JAIR ANDRES URREGO REYES	Fiscalización y Liquidación TAC
MIGUEL ANGEL MEDINA MORENO	Fiscalización y Liquidación TAC
JENNIFER ANDREA RIOS FERRO	Fiscalización y Liquidación TAC
MARTHA ROCIO VERA RODRIGUEZ	Fiscalización y Liquidación TAC
DIDIER FERNANDO NUÑEZ ROJAS	Fiscalización y Liquidación TAC
CLAUDIA MARCELA RINCÓN BERMÚDEZ	Contratista Tecnología
DARCY NATALIA RODRIGUEZ CARDOZO	Pasante Servicio al Ciudadano
LAURA CATALINA SANCHEZ GONZALEZ	Pasante Servicio al Ciudadano

Asistentes Virtuales Registrados por Conexión vía Teams (214 asistentes):

Nombres y Apellidos	Id. de participante (UPN)
Kelly Johana Cortes Torres	kctest@dian.gov.co
Jhon Edgar Rodriguez Briceño	jrodriguez2@dian.gov.co
Monica Sierra Bautista	msierrab1@dian.gov.co
C.I. MANAR FRUIT SAS	
Flor Angela Benítez Gutierrez	fbenitezg@dian.gov.co
Luis Eduardo Gil Castellanos	lgilc1@dian.gov.co
Mari Bibiana Moreno Nova	mmorenon@dian.gov.co
Sorancy Ochoa Rojas	sochoar@dian.gov.co
Diana Carolina Aguilar Fisco	daguilarf@dian.gov.co
Dora Mireya Malagón Patiño	dmalagonp@dian.gov.co
Rodolfo Amezcuita Celeita	ramezcuitac@dian.gov.co
Harrison Eli Algarín Mendoza	halgarinm@dian.gov.co
Blanca Yamile Valentin Quito	bvalentinq@dian.gov.co
Margy Idaly Vargas Calderón	mvargasc@dian.gov.co
Jose Alvaro Quintero Idárraga	jquinteroi@dian.gov.co

Continuación del Acta 01 de 2026

Nombres y Apellidos	Id. de participante (UPN)
Angel David Reyes Ávila	areyesa@dian.gov.co
Marisol Valoyes	mvaloyes@dian.gov.co
Milton Alberto Villota Ocana	mvillotao@dian.gov.co
Gelver Duván Palacio Ramirez	gpalacior@dian.gov.co
Edier Julian Gomez Gonzalez	egomezg3@dian.gov.co
Gerardo Andres Mora García	gmorag@dian.gov.co
Alejandro Castañeda Gomez	acastanedag1@dian.gov.co
Javier Orlando Velandia Sepúlveda	jvelandias@dian.gov.co
Carlos Enrique Galindo Palma	cgalindop@dian.gov.co
Jose Arbey Niño Gonzalez	jninog3@dian.gov.co
Alba Carolina Mora Garzon	amorag@dian.gov.co
Mayra Alejandra Blanco Poveda	mblancop@dian.gov.co
Daniel Ricardo Gonzalez Cuadros	dgonzalezc1@dian.gov.co
Diana Cristina Cuenca	dcuenca@dian.gov.co
Claudia Marcela Becerra Garces	cbecerrag@dian.gov.co
Rene Fernando Moreno Clavijo	rmorenoc@dian.gov.co
Dario Eduardo Gutierrez Pineda	dgutierrezp@dian.gov.co
Maria Victoria Moran Hidalgo	mmoranh@dian.gov.co
Doris Katherine Castro Picón	dcastrop@dian.gov.co
Asocolflores Sergio Salgado	sergio.salgado@asocolflores.org
Sandra Marcela Santos Rodriguez	ssantosr@dian.gov.co
Leidy Katherine Alvarez Flórez	lalvarezf@dian.gov.co
Mary Lucy Guarín Gutierrez	mguaring@dian.gov.co
Nohora Esperanza Higuera Rojas	nhiguerar@dian.gov.co
Carlos Ferney Jaramillo Marin	cjaramillom@dian.gov.co
Deysy Yulieth Rodriguez Pamplona	droduiguezp1@dian.gov.co
Maria Liliana Mora Brochero	mmorab1@dian.gov.co
Ivan Dario Villarraga Flórez	ivillarragaf@dian.gov.co
Liliana Zulay Pardo Claros	lpardoc@dian.gov.co
Carmen Gisela Asprilla Urbano	casprillau@dian.gov.co
Rosa Margarita Rodriguez Cortes	rroduiguez1@dian.gov.co
Olga Lucy Moreno Cruz	omorenoc@dian.gov.co
Karen Dayana Silva Amaya	ksilvaa@dian.gov.co
Claudia Maritza Liévano Lozano	clievanol@dian.gov.co
Alejandra Villegas Cardenas	avillegasc@dian.gov.co
Martha Garcia Ardila	mgarciaa@dian.gov.co
Ervin Duván Barón Rueda	ebaronr@dian.gov.co
Fredy German Mayorga Lopez	fmayorgal@dian.gov.co
Magda Johanna Guativa Villada	MGuativa@analdex.org
Ailena Maria Ávila Rojas	aavilar1@dian.gov.co
German Fajardo	
Magda Rocio Leitón Roa	mlaitonr@dian.gov.co
Jose Efren Gonzalez Cepeda	jgonzalezc2@dian.gov.co
Omaira Galán Riaño	ogalanr@dian.gov.co
Marta Lucia Salamanca Gonzalez	msalamanacag@dian.gov.co
Jenny Paola Manjarrez Forero	jmanjarres@analdex.org
Zulma Gineth Ramos Ramirez	zramosr@dian.gov.co
Mary (No comprobado)	

Continuación del Acta 01 de 2026

Nombres y Apellidos	Id. de participante (UPN)
Alejandra (No comprobado)	
Marilú Pamplona Pamplona	mpamplonap@dian.gov.co
Yaddy Katherine Carrillo Rico	ycarrillor@dian.gov.co
Ana Isabel Acosta Toro	aacostat@dian.gov.co
Jessika Alexandra Castro Quintero	jcastroq@dian.gov.co
Gloria Esmin Barreto Garzon	gbarretog1@dian.gov.co
Alejandro Guerrero Parrado	aguerrerop@dian.gov.co
Viviana Carolina Medina Rojas	vmedinar@dian.gov.co
Mary (No comprobado)	
Gladys Solano Gonzalez	gsolanog@dian.gov.co
Paola Alejandra Vargas Herrera	pvargash@dian.gov.co
Yanuri Perdomo Carvajal	yperdomoc@dian.gov.co
Luz Helena Correa Cardenas	lcorreac2@dian.gov.co
Carolina Barrero Saavedra	cbarreros@dian.gov.co
Alejandra (No comprobado)	
Lady Carolina Rodriguez Forero	lrodriguezf@dian.gov.co
Marcos Andres Quiroz Tapia	mquirozt@dian.gov.co
Margareth Julieth Monsalve Silva	mmonsalves@dian.gov.co
Johann Andrey Báez Fuentes	jbaezf@dian.gov.co
Andrea Del Pilar Lopez	alopez1@dian.gov.co
Katy Karoll Berdugo De la Ossa	kberdugoo@dian.gov.co
Diego Andres Castelblanco Salamanca	dcastelblancos@dian.gov.co
Martha Liliana Gantiva Bernal	mgantivab@dian.gov.co
Yeni Patricia Matta Garcia	ymattag@dian.gov.co
Marco Antonio Villanueva Aragón	mvillanueva07@upc.edu.co
Yenny Lorena Herrera Sastoque	yherrerass@dian.gov.co
Sandra Viviana Rodriguez Góngora	srodriguezg@dian.gov.co
Jorge Eliecer Suarez Gutierrez	jsuarezg1@dian.gov.co
Ana Trinidad Bonilla Diaz	abonillad@dian.gov.co
Flerida Yurey Beltran Preciado	ybeltranp@dian.gov.co
Ginet Ayala Lamprea	gayalal@dian.gov.co
Andres Gonzalo Diaz Mendoza	adiazm@dian.gov.co
Adriana Marcela Torres Moreno	atorresm1@dian.gov.co
Adrián Elias Gomez Cardenas	agomez2@dian.gov.co
Adriana Lucia Ortiz Rodriguez	aortizr4@dian.gov.co
Andrea Catherine Acero Peña	aacerop@dian.gov.co
Gladys Zoraida Diaz Mendivelso	gdiazm@dian.gov.co
Elsy Gomez Calderón	egomez2@dian.gov.co
Jaidy Paola Aguilera Narváez	jAguileran@dian.gov.co
Juan Sebastián Montenegro Castillo	jmontenegroc@dian.gov.co
Lida Esperanza Betancur Rodriguez	lbetancurr@dian.gov.co
Andres Camilo Infante Correa	ainfantec@dian.gov.co
Jonatan Yesid Valencia Montoya	jvalenciam1@dian.gov.co
Alejandra (No comprobado)	
Olga Lucia Ospina Aristizábal	oospinaa@dian.gov.co
Erika Elisa Palacios Torres	epalaciost@dian.gov.co
Christian Eduardo Castro Agudelo	ccastroa@dian.gov.co
Dolly Mosquera Zarate	dmosqueraz@dian.gov.co

Continuación del Acta 01 de 2026

Nombres y Apellidos	Id. de participante (UPN)
Nubia Romero Castro	nromeroc@dian.gov.co
Jimmy Trujillo Garcia	jtrujillo3@dian.gov.co
Eduard Delgadillo Báez	edelgadillob@dian.gov.co
Néstor Fabian Aguilar Abella	naguilara@dian.gov.co
Natalia Carolina Caicedo Mendez	ncaicedom@dian.gov.co
Jhojan Manuel Bautista Diaz	jbautistad1@dian.gov.co
Diana Karina Duarte Gonzalez	dduarteg@dian.gov.co
Elsa Liliana Sastoque Tinjacá	esastoquet@dian.gov.co
Javier Francisco Reina Sanchez	jreinas@dian.gov.co
Hernando Torres	htorres@dian.gov.co
Jenny Paola Rodriguez Suarez	jrodriguezs2@dian.gov.co
Martha Esperanza Alvarez Velandia	malvarezv2@dian.gov.co
Adriana Maria Collantes Guzman	acollantesg@dian.gov.co
Nancy Liliana Moreno Perez	nmorenop1@dian.gov.co
Maria Cristina Torres Bonilla	mtorresb@dian.gov.co
Santiago Mosquera Gomez	smosquerag1@dian.gov.co
Félix Padermo Galindo Gomez	fgalindog@dian.gov.co
Erica Yohana Garcia Hernandez	egarciah1@dian.gov.co
Oscar Mauricio Hernandez Cubillos	ohernandezc1@dian.gov.co
Nancy Cano Carvajal	ncanoc@dian.gov.co
Marritson Alexandra Sierra Pinzon	msierrap1@dian.gov.co
Laura Lorena Corredor Martinez	lcorredorm@dian.gov.co
Maria Ceneli Zapata Bedoya	mzapatab@dian.gov.co
Julian Alberto Acero Escobar	jaceroe@dian.gov.co
Paola Andrea Rodriguez Robayo	prodriguezr@dian.gov.co
Yenis Paola Becerra Becerra	ybecerrab@dian.gov.co
Juan Carlos Pava Benavides	jpavab@dian.gov.co
David Sanchez Otero	dsanchezo1@dian.gov.co
John Ángelo Cardenas Cardenas	jcardenasc5@dian.gov.co
Valentina Cobo Bernal	vcobob@dian.gov.co
Laura Paola Romero Agudelo	lromeroa1@dian.gov.co
Marco Tulio Ardila Ávila	mardilaa@dian.gov.co
Asocolflores Andres Vernaza	avernaza@asocolflores.org
Nancy Liliana Lopez Meza	nlopezm@dian.gov.co
Clara Matilde Shwkyng Pinzon	cshwkyngp@dian.gov.co
Christian Javier Castro Navas	ccastron@dian.gov.co
Carmen Elisa Joya Gonzalez	cjoyag@dian.gov.co
Sandra Milena Cardenas	scardenas1@dian.gov.co
Javier Orlando Centeno Pena	jcentenop@dian.gov.co
Cesar Orlando Pardo Moreno	cpardom@dian.gov.co
Juan Carlos Gallego Abril	jgallegoa@dian.gov.co
Erika Paola Oliva Romero	eolivar@dian.gov.co
Valentina Fernanda Ortiz Moreno	vortizm2@dian.gov.co
Andres Emilio Lopera Arango	aloperaa@dian.gov.co
Sandra Patricia Ramos Castro	sramosc@dian.gov.co
John Alexander Prieto Pacalagua	jprietop@dian.gov.co
Milena Esmeralda Medina Cardenas	mmedinac1@dian.gov.co
Gina Fernanda Rodriguez Paez	grodriguezp2@dian.gov.co

Continuación del Acta 01 de 2026

Nombres y Apellidos	Id. de participante (UPN)
Dolly Johanna Campo Guerrero	dcampog@dian.gov.co
German Andres Gutierrez Malaver	ggutierrezm@dian.gov.co
Danny Hayden Lopez Bernal	dlopezb2@dian.gov.co
Eduard Didacio Cortes Molina	ecortesm1@dian.gov.co
Ulda Rocio Flórez Granados	ufflorezg@dian.gov.co
Jesus David Velasquez Ascanio	jvelasqueza@dian.gov.co
Stefany Pacheco Bayona	spachecob@dian.gov.co
Diego Alexis Rodríguez Astudillo	drodrigueza@dian.gov.co
Yohana Moreno Roa	ymorenor2@dian.gov.co
Martha Inés Medina Rodriguez	mmedinar@dian.gov.co
Laura Sumara Neira Morales	lneiram@dian.gov.co
Eyder Escobedo Escalante	eescobedoe@dian.gov.co
Maria Carolina Delgado Soto	mdelgados@dian.gov.co
Andres Felipe Mariño Severiche	amarinos1@dian.gov.co
Gina Paola Tolosa Betancourt	gtolosab@dian.gov.co
Nancy Milena Ojeda Gonzalez	nojedag@dian.gov.co
Ciro Alejandro Hernandez Gonzalez	chernandezg@dian.gov.co
Ruth Mary Caldas Barahona	rcaldasb@dian.gov.co
Pablo Andres Vanegas Triana	pvanegast@dian.gov.co
Martha Elizabeth Jimenez Rueda	mjimenezr1@dian.gov.co
Iris Arabella Hernandez Castro	ihernandezc@dian.gov.co
Alix Veyanid Moreno	amoreno@dian.gov.co
Jorge Efraín Montilla Perez	jmontillap1@dian.gov.co
Laura Ortega (No comprobado)	
Martha Lucia Riveros Martinez	mriverosm@dian.gov.co
Ana Isabel Caicedo Acevedo	acaicedoa@dian.gov.co
Nelsy Paola Daza Cuy	ndazac@dian.gov.co
Martha Isabel Mora Moya	mmoram4@dian.gov.co
Daniel Fernando Bertel Rodriguez	dbertelr@dian.gov.co
Luz Neida Cordoba Carvajal	lcordobac2@dian.gov.co
Deisy Maryori Giraldo Lopez	dgiraldol@dian.gov.co
Maria Alejandra Mancilla Jimenez	mmancillaj@dian.gov.co
Sandra Yaneth Tiria Sandoval	stirias@dian.gov.co
Jeimmy Lizeth Martinez Leon	jmartinezl1@dian.gov.co
Laura Ortega Cuartas	lortegac@dian.gov.co
William Andrés Castro Caicedo	wcastroc@dian.gov.co
Natalia Maria Peña Vargas	npenav@dian.gov.co
Juliana Marin Mesa	jmarinm@dian.gov.co
Mery Stella Perez Novoa	mperezn@dian.gov.co
Camila Andrea Toncel Tapias	ctoncelt@dian.gov.co
Julieth Andrea Sierra Gutierrez	jsierrag@dian.gov.co
Maria Angelica Ardila Flórez	mardilaf@dian.gov.co
Mauricio Trejos Reyes	mtrejosr@dian.gov.co
Eliana Cherley Reyes Garcia	ereyesg@dian.gov.co
Ruby Daniela Bolaños Fajardo	rbolanosf@dian.gov.co
Dora Janet Arboleda Roperó	darboledar@dian.gov.co
Juliana Camila Marin Abadia	jmarina@dian.gov.co
Maria Camila Zamora Ruiz	mzamorar@dian.gov.co

Continuación del Acta 01 de 2026

Nombres y Apellidos	Id. de participante (UPN)
Rubén Alexander Lara Zamora	rlaraz@dian.gov.co
Pilar Alexandra Reyes Tinjacá	preyest@dian.gov.co
Lina Maria Penagos Trujillo	lpenagost@dian.gov.co
Francisco Javier Rodriguez Legarda	frodriguezl@dian.gov.co
Rocio Verena Montes Buelvas	rmontesb@dian.gov.co
Carol Mireya Gonzalez Campos	cgonzalezc@dian.gov.co
Oscar Orlando Becerra Carpintero	obecerrac@dian.gov.co

Invitados:

Nombres y Apellidos	Nombre Entidad que representa
Orfa Constanza Guzmán	Secretaria de Desarrollo – Municipio de Girardot

Orden del día: Relación de temas a tratar.

Los siguientes fueron los temas del orden del día durante el desarrollo del Comité TAC:

Orden	Tema	Responsable
1	Registro Asistencia	DSIA Girardot
2	Instalación Actos Protocolarios	DSIA Girardot
3	Palabras de Bienvenida y Apertura del Comité	Directora Seccional DSIA Girardot
4	Intervención Dra. Patricia Gonzalez Vasco	Directora Seccional DSI Bogotá
5	Intervención Dra. Carolina Barrero Saavedra	Directora Seccional DSA Bogotá
6	Intervención Dra. Kelly Johana Cortés Torres	Directora Seccional DSA Aeropuerto el Dorado
7	Break.	
8	Intervención Dra. Claudia Alejandra Caicedo Borrás	Directora Seccional DSIA Girardot
9	Intervención Dra. Sonia Esther Osorio Vesga	Defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero
10	Sesión de Preguntas y Respuestas	Todas las Seccionales
11	Establecimiento de compromisos 2026 - 2027	Todas las Seccionales
12	Cierre del Comité	DSIA Girardot

Continuación del Acta 01 de 2026

Desarrollo del orden del día:

Una vez iniciado el Comité TAC, durante la instalación de los actos protocolarios, se dirigieron unas palabras de bienvenida a los asistentes, se informó acerca de la política de protección de datos personales y se cantó el Himno Nacional.

Así mismo, se presentó un video institucional con las palabras de saludo del Director General de la DIAN, Dr. Carlos Emilio Betancourt Galeano.

Enseguida, la Dra. Claudia Alejandra Caicedo, Directora Seccional de la DSIA Girardot, realiza la apertura del Comité, dando unas palabras de bienvenida:

“De nuevo, queremos darles la más cordial bienvenida a este espacio de participación ciudadana y rendición de cuentas, promovido por la DIAN en todo el País.

Como Directora Seccional de Girardot, es un honor liderar para éste año el Comité TAC y compartir éste escenario de diálogo abierto con la ciudadanía, los contribuyentes y los diferentes grupos de interés que hoy nos acompañan.

Este ejercicio tiene como propósito descentralizar la información, fortalecer la transparencia en la gestión institucional y generar un espacio de interacción que nos permita socializar los resultados operativos alcanzados, así como los planes y acciones de mejora que orientan nuestro trabajo.

Agradecemos su presencia y participación activa, convencidos que estos espacios fortalecen la confianza, la cercanía institucional y el compromiso conjunto con el desarrollo de nuestro país.”

Enseguida se presenta el resumen de las diferentes intervenciones y presentaciones por parte de las seccionales asistentes a este Comité TAC:

Intervención de la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá

A continuación, se consolidan los principales resultados obtenidos por la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá durante la vigencia 2025 y los avances registrados durante los primeros meses de 2026, evidenciando la gestión desarrollada en materia de recaudo, fiscalización, cobranzas, servicio al ciudadano, devoluciones, gestión jurídica y administrativa.

Asimismo, los resultados derivados de los mecanismos de participación ciudadana, la ejecución presupuestal, la gestión frente a las observaciones de los entes de control y las principales líneas estratégicas que orientan la gestión de la Dirección Seccional durante la presente vigencia, en el marco de su compromiso con la transparencia, la mejora continua y la generación de valor público.

Competencia funcional

De conformidad con la Resolución DIAN 000064 del 9 de agosto de 2021, expedida en desarrollo del numeral 26 del artículo 8 del Decreto 1742 de 2020, la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá (DSIB) tiene competencia exclusivamente en materia tributaria, sobre los contribuyentes, responsables y agentes retenedores que no se encuentren calificados como Grandes Contribuyentes y que estén domiciliados dentro de su jurisdicción territorial.

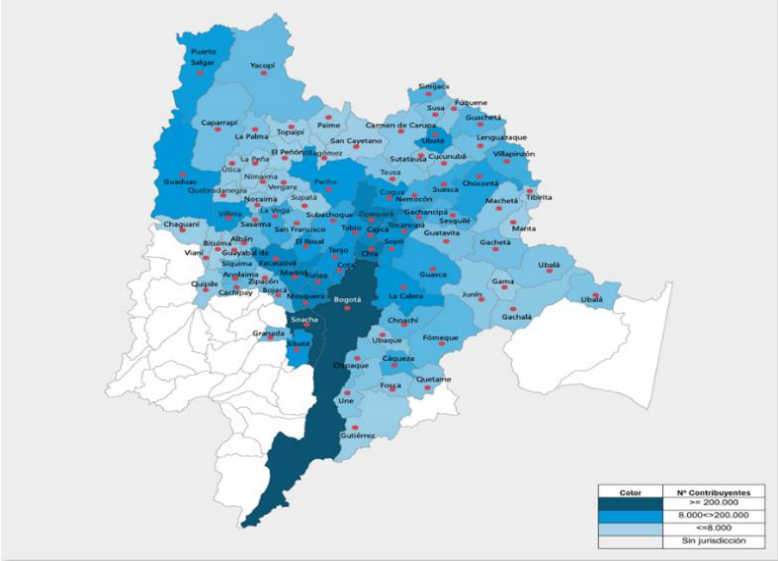
Dicha competencia comprende: la recaudación, fiscalización, liquidación, sanción, discusión, cobro, devolución y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la recaudación, devolución y cobro de tributos aduaneros, sanciones e intereses de los contribuyentes.

Los contribuyentes calificados como Grandes Contribuyentes, independientemente de su ubicación geográfica, son administrados por la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes del nivel central. Las competencias en materia aduanera y cambiaria en Bogotá corresponden a la Dirección

Continuación del Acta 01 de 2026

Seccional de Aduanas de Bogotá y a la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado.

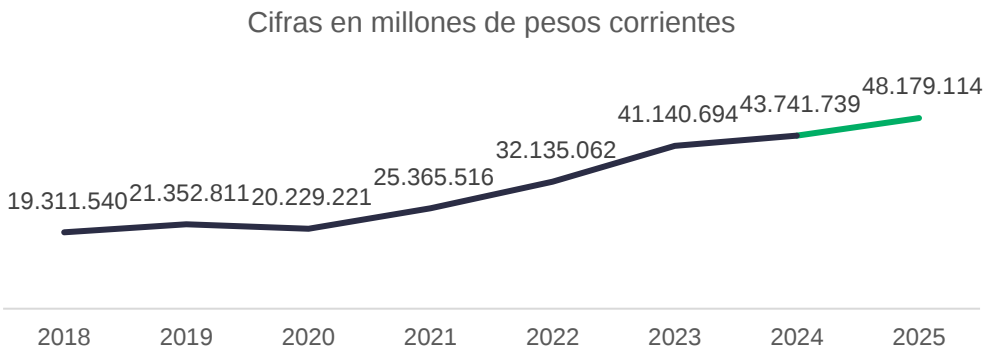
Competencia territorial
Jurisdicción: Bogotá D.C. y 86 municipios de Cundinamarca.



Descripción de los contribuyentes
Total contribuyentes registrados: 6.596.854

- Personas jurídicas: 726.584 – 11%
- Personas naturales: 5.870.270 – 89%

Recaudo bruto logrado
La Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá ha mantenido una tendencia creciente en el recaudo bruto administrado durante los últimos años, reflejando el fortalecimiento de las acciones de control, facilitación y cumplimiento tributario.



Estructura Organizacional
La Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá está conformada por 9 divisiones y 45 Grupos Internos de Trabajo (GIT), distribuidos así:

Área / División	GIT
Despacho	2
División de Talento Humano	-
División Administrativa y Financiera	1
División de Cobranzas	8
División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva	5
División de Fiscalización Intensiva – Personas Jurídicas	8
División de Fiscalización Intensiva – Personas Naturales y Residual	3
División de Recaudo	5

Continuación del Acta 01 de 2026

División de Servicio al Ciudadano	9
División Jurídica	4
TOTAL GENERAL	45

Planta de personal y género

Total funcionarios	2024	2025	2026
	1.262	1.666	1.640
Hombres	514	713	705
Mujeres	748	953	935

Composición por cargo

Cargo	2024	2025	2026
Facilitadores	139	164	171
Analistas	327	431	430
Gestores	749	999	983
Inspectores	47	72	56

Promedio de edad por cargo

Cargo	2024	2025	2026
Facilitadores	44	42	42
Analistas	44	42	42
Gestores	49	47	46
Inspectores	54	54	54

PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN DE 2025

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá consolidó una gestión orientada al fortalecimiento del cumplimiento tributario, la generación de valor público y la optimización de los procesos institucionales. Los resultados alcanzados reflejan el esfuerzo articulado de las áreas misionales y de apoyo para incrementar la efectividad del control tributario, fortalecer el recaudo, mejorar la experiencia de los contribuyentes y garantizar una administración eficiente de los recursos públicos. Entre los principales resultados se destacan:

- Recuperación de cartera superior a \$16 billones, 22,9% superior a 2024.
- Devoluciones por \$4,42 billones, con 26 días promedio para su gestión.
- Incremento de 83% en los actos administrativos notificados frente a la vigencia anterior.
- Cumplimiento superior a la meta nacional de gestión por fiscalización.
- Incremento de los indicadores de éxito de litigiosidad.
- Cobertura institucional en el 100% de los municipios de la jurisdicción.
- Ejecución presupuestal del 99,4%.
- Resolución de recursos tributarios en 4,6 meses.
- Gestión de 782 fallos de tutela favorables para la Entidad y trámite de ofertas de revocatoria directa presentadas por los contribuyentes.

Así se gestionaron las devoluciones

Continuación del Acta 01 de 2026

Concepto	2024	2025
Devoluciones y/o compensaciones gestionadas	55.362	57.527
Valor giro y TIDIS	\$2,98 billones	\$3,33 billones
Valor compensado	\$1,04 billones	\$1,09 billones
Solicitudes IVA turistas	64.962	114.775

Los resultados evidencian un incremento en la gestión de devoluciones y compensaciones frente a la vigencia anterior. Se destaca especialmente el aumento en las solicitudes asociadas a la devolución del IVA a turistas, comportamiento que refleja una mayor utilización de este mecanismo por parte de los usuarios y una adecuada capacidad institucional para atender el incremento de la demanda.

Así se gestionó el cobro

Indicador	2024	2025
Recuperación de cartera	\$13,1 billones	\$16,1 billones
Obligaciones gestionadas	768.784	657.086
Depósitos judiciales gestionados	17.137	39.178

La gestión de cobranzas permitió alcanzar una recuperación de cartera superior a los \$16 billones, resultado que representa un crecimiento significativo respecto a 2024. Igualmente, se evidencia un aumento sustancial en la gestión de depósitos judiciales, fortaleciendo la efectividad de las acciones de cobro desarrolladas por la Dirección Seccional.

Así efectuamos el control (Fiscalización)

Indicador	Meta 2025	Logrado 2025	Meta 2026
Gestión por fiscalización (nacional)	\$1,9 B	\$2,8 B (145%)	\$2,2 B
Fiscalización internacional	\$217.863 M	\$147.991 M (68%)	\$108.244 M
Investigaciones abiertas	4.423	4.336	—
Acciones persuasivas	6.495	19.424	—

En materia de fiscalización se logró superar ampliamente la meta establecida para la gestión nacional, alcanzando un cumplimiento del 145%. Este resultado evidencia la efectividad de las acciones de control desarrolladas y la adecuada focalización de los esfuerzos institucionales hacia contribuyentes con mayor impacto fiscal.

Así avanzamos en la gestión jurídica

Indicador	2024	2025	Meta
Cuantía éxito de litigiosidad	47%	76%	45%
Éxito de litigiosidad	73,7%	79%	67%
Insumos penalizables gestionados	73%	100%	90%

Los indicadores de litigiosidad muestran una mejora significativa frente a la vigencia anterior, reflejando una mayor efectividad en la defensa de los intereses de la Nación y en la calidad técnica de las actuaciones adelantadas por la División Jurídica. Durante la vigencia también se destacó la gestión de 782 fallos de tutela favorables para la Entidad, la tramitación de ofertas de revocatoria directa y la reducción de los tiempos de resolución de recursos tributarios a un promedio de 4,6 meses, resultado que evidencia avances en oportunidad y eficiencia institucional.

Continuación del Acta 01 de 2026

Así avanzamos en la gestión documental

Concepto	2024	2025
Actos notificados	185.643	340.777
Comunicaciones de entrada	108.917	148.445
Comunicaciones de salida	116.939	146.871

Durante 2025 se fortalecieron los procesos de gestión documental y notificación, registrándose incrementos importantes en los actos notificados y en la gestión de comunicaciones de entrada y salida, lo que contribuyó a mejorar la oportunidad de los trámites y la interacción con los contribuyentes.

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión institucional orientada al fortalecimiento del cumplimiento tributario, la eficiencia operativa y la mejora continua de los servicios prestados a los contribuyentes, consolidando el papel de la Seccional como actor fundamental en la generación de valor público.

IMPACTO DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

La participación ciudadana constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la confianza institucional, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones basada en las necesidades de los contribuyentes. Durante 2025 la Dirección Seccional implementó diferentes ejercicios de medición de satisfacción que permitieron evaluar la percepción de los usuarios frente a los servicios prestados y definir acciones de mejora orientadas a incrementar la calidad de la atención.

Acción	Evaluación de satisfacción frente a la respuesta de PQRS	Evaluación de satisfacción frente a orientación tributaria en Puntos de Contacto	Evaluación de satisfacción frente al servicio de relacionamiento con el ciudadano “Usuarios P”
Tema	Peticionarios que radican PQRS de la jurisdicción	Contribuyentes atendidos en puntos de contacto en el servicio de orientación tributaria	Contribuyentes priorizados Usuarios P
Objetivo	Identificar oportunidades de mejora en la calidad de fondo y forma de respuestas de PQRS.	Identificar oportunidades de mejora en la calidad de la orientación tributaria brindada desde punto de contacto.	Identificar oportunidades de mejora en el servicio de relacionamiento Usuarios P.
Actividad	2.151 correos enviados. 109 respuestas (72 PJ · 37 PN)	7.964 correos enviados. 131 respuestas	3.934 correos enviados. 69 respuestas.
Resultado	Mayoría percibe claridad, pero: 34% calificó ≤ 5 Evidencia falencias en pertinencia y utilidad de las respuestas.	Mayoría satisfecha. Principales áreas de mejora: - Reducir tiempos de espera - Reforzar claridad - Fortalecer conocimiento del personal - Optimizar capacidad de respuesta	Percepción favorable: destacan atención, amabilidad, claridad y acompañamiento. 69% calificó ≥ 8
Gestión	Control mediante muestra de PQR, verificando la calidad de fondo de las respuestas para fortalecerlas.	Resultados socializados con jefes de punto. Se programaron capacitaciones para fortalecer el conocimiento del personal.	Resultados socializados con el Coordinador de Usuarios P de la División de Servicio al Ciudadano, como insumo para cerrar brechas de mejora.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2024 87,1% de ejecución Apropiado: \$46.466.811.349 Comprometido: \$40.461.453.925	2025 99,4% de ejecución Apropiado: \$31.563.583.190 Comprometido: \$31.358.997.457	2026 (abr) 59,1% de ejecución Apropiado: \$24.673.965.000 Comprometido: \$14.593.559.292
---	---	---

Continuación del Acta 01 de 2026

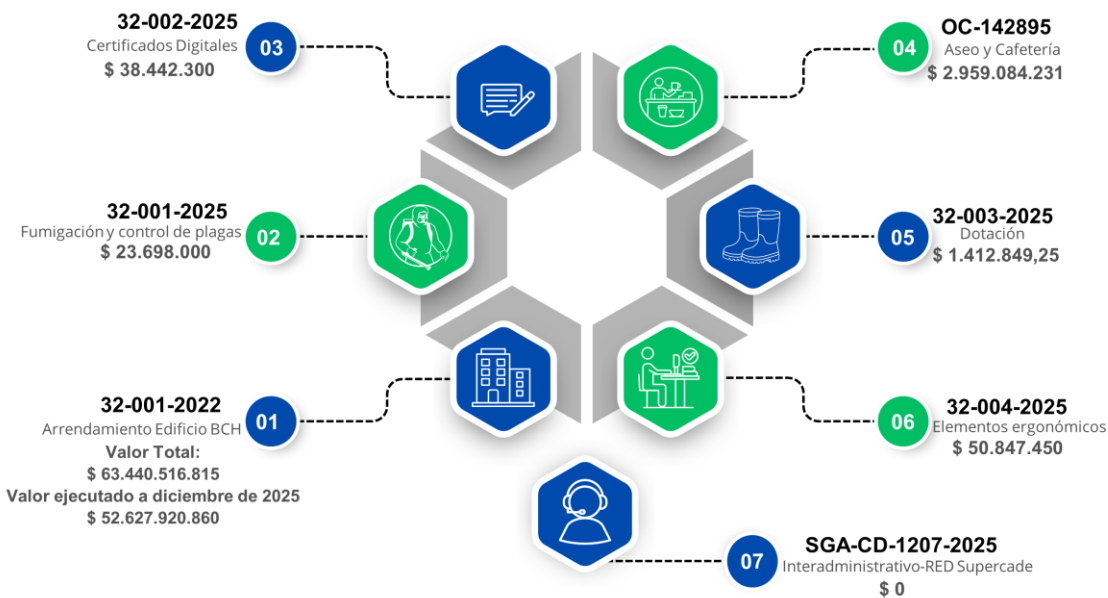
Los resultados evidencian una mejora progresiva en los niveles de ejecución presupuestal durante las últimas vigencias, pasando del 87,1% en 2024 al 99,4% en 2025. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y control de los recursos asignados a la Seccional. Con corte a abril de 2026 se registra una ejecución del 59,1%, acorde con la programación financiera definida para la vigencia y con perspectivas favorables para el cumplimiento de las metas institucionales establecidas.

RELACIÓN Y ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2025

La gestión contractual constituye un componente fundamental para garantizar la operación administrativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá. Durante la vigencia 2025 se adelantaron los procesos de contratación requeridos para asegurar la prestación continua de los servicios, el mantenimiento de la infraestructura física, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y la atención de las necesidades operativas de las diferentes dependencias.

Los procesos contractuales ejecutados se desarrollaron conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, atendiendo las disposiciones normativas vigentes y las necesidades identificadas en el marco de la planeación institucional.

A continuación, se presentan los principales contratos gestionados durante la vigencia 2025, orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Dirección Seccional.



La contratación adelantada durante la vigencia 2025 estuvo orientada a generar las condiciones necesarias para el cumplimiento efectivo de la misión institucional, mediante la provisión de bienes y servicios estratégicos que respaldan la operación de la Dirección Seccional. La ejecución contractual permitió fortalecer la capacidad administrativa, tecnológica y logística de la Entidad, contribuyendo al logro de los resultados obtenidos en materia de recaudo, fiscalización, cobranzas, servicio al ciudadano y gestión interna.

Continuación del Acta 01 de 2026

PLANES DE MEJORAMIENTO Y OBSERVACIONES DE ENTES DE CONTROL

La gestión de los planes de mejoramiento refleja el compromiso de la Seccional con la transparencia, la mejora continua y el fortalecimiento institucional. Las acciones actualmente vigentes buscan consolidar controles preventivos y correctivos que contribuyan a incrementar la eficiencia, reducir riesgos y mejorar la calidad de los procesos misionales y de apoyo. A continuación se detallan los planes de mejoramiento de la vigencia.

Plan de mejoramiento	Ente de control	Acciones vigentes	Temática
Auditoría a la Contratación – ACD-2025-001	Oficina de Control Interno	3	Gestión a la contratación
Auditoría a la Gestión de Accesos – AGA-2025-002	Oficina de Control Interno	1	Gestión de accesos
INSP. 170700-29-2024-02-07 – Remates de Bienes	ITRC	3	Remate de bienes

GESTIÓN REALIZADA FRENTE A PQRS

La gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias constituye un insumo fundamental para identificar oportunidades de mejora en los procesos institucionales y fortalecer la relación con los contribuyentes. Durante la vigencia 2025 se gestionaron 99.691 requerimientos ciudadanos asociados a diferentes procesos misionales y de apoyo.

Top	Temática	N.º Casos
1	Procesos Recaudo	25.885
2	Procesos RUT	19.139
3	Procesos Cobranzas	14.869
4	Declaraciones	7.129
5	Procesos Devoluciones	6.501
Otras categorías		26.168
Total		99.691

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN QUE VIENE TRABAJANDO EN 2026

En lo corrido de 2026, la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá ha concentrado sus esfuerzos en fortalecer la atención al ciudadano, optimizar la gestión operativa de los procesos misionales y administrativos, ampliar la cobertura institucional y consolidar mecanismos de control que contribuyan al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Estrategia	Desafío que abarca
Bien-estar como eje, con inducción técnica acelerada y transferencia de conocimiento.	Rotación, fuga de conocimiento y adaptación operativa.
Servicio preventivo, integral y focalizado que facilite el cumplimiento oportuno.	Alto volumen de situaciones con riesgo de vencimientos, litigios y cartera.
Control perceptivo y corrección voluntaria para maximizar el impacto fiscal, con atención en la priorización de la cartera y control de alto impacto ante evasión y la elusión.	Alta demanda y metas dependientes del comportamiento del contribuyente.
Datos para la toma de decisiones, alertas tempranas, automatización y control desde el inicio.	Decisiones reactivas, reprocesos y baja trazabilidad.

Continuación del Acta 01 de 2026

Fortalecimiento del talento humano y gestión del conocimiento

La Dirección Seccional continúa implementando acciones orientadas a la estandarización de procesos internos, fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a novedades de personal y consolidación de herramientas para la transferencia de conocimiento, con el propósito de mitigar los efectos derivados de la rotación de personal y asegurar la continuidad operativa de los procesos institucionales.

Modernización de la gestión administrativa y documental

Avanzamos en la consolidación de un modelo de gestión documental basado en la trazabilidad, la oportunidad y el control preventivo, mediante el fortalecimiento de los procesos de correspondencia, notificación y seguimiento de actuaciones administrativas. Estas acciones buscan mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones y reducir riesgos operativos asociados a reprocesos o vencimientos.

Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del servicio al ciudadano

La Dirección Seccional mantiene una estrategia permanente de acercamiento a los contribuyentes mediante jornadas de capacitación, puntos móviles de atención, alianzas con cámaras de comercio, presencia institucional en municipios y fortalecimiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF). Estas acciones buscan facilitar el acceso a los servicios de la Entidad y promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Optimización de la gestión de devoluciones

Las actividades desarrolladas durante la vigencia se han enfocado en mejorar la oportunidad en la atención de las solicitudes de devolución y compensación, fortalecer los controles asociados a la actualización de obligaciones financieras y reducir la generación de actuaciones posteriores derivadas de inconsistencias en los trámites.

Fortalecimiento de las acciones de cobro y recuperación de cartera

La División de Cobranzas continúa desarrollando estrategias orientadas a la gestión efectiva de la cartera, el fortalecimiento de los procesos relacionados con depósitos judiciales, facilidades de pago, medidas cautelares y representación externa. De igual forma, se adelantan acciones para la depuración de inventarios y el cierre oportuno de actuaciones pendientes.

Consolidación de las acciones de fiscalización y control

La gestión de fiscalización se encuentra enfocada en fortalecer los mecanismos de control tributario, promover la corrección voluntaria de obligaciones, incrementar el impacto de las acciones persuasivas y optimizar la gestión de los expedientes. Asimismo, se adelantan actividades de fortalecimiento institucional para enfrentar los desafíos derivados de la rotación de personal y la creciente demanda operativa.

Fortalecimiento de la gestión jurídica

La División Jurídica continúa implementando acciones para mejorar la planeación y control de las actuaciones judiciales y administrativas, fortalecer la calidad técnica de las decisiones y garantizar la oportunidad de las respuestas institucionales. Adicionalmente, se fortalecen los mecanismos de articulación interna y seguimiento procesal con el fin de mantener altos niveles de efectividad en la defensa judicial de los intereses de la Nación y garantizar la oportunidad de las actuaciones administrativas.

Continuación del Acta 01 de 2026

Las acciones desarrolladas durante 2026 reflejan el compromiso de la Dirección Seccional con el fortalecimiento institucional, la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios con calidad, oportunidad y cercanía al ciudadano. Estas iniciativas continuarán desarrollándose durante la vigencia con el propósito de consolidar una gestión basada en el conocimiento, la innovación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Intervención de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá

La Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá presenta los principales resultados de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 y los avances alcanzados con corte al 30 de abril del 2026, destacando el fortalecimiento de las acciones de control posterior, la optimización de los procesos misionales y administrativos, la articulación interinstitucional y la definición de estrategias orientadas a incrementar la efectividad de las acciones de control y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la DIAN.

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el Comité TAC 2025, se fortalecieron las acciones de control al contrabando mediante la ejecución de 92 acciones, por valor de \$7.124 millones. Las actuaciones se enfocaron en textiles, confecciones, tecnología, cigarrillos y licores, las cuales se ejecutaron en puestos de carretera, zonas francas y comercios, con el apoyo interinstitucional, así como el acompañamiento técnico a las Direcciones Seccionales de Ibagué, Neiva y Puerto Inírida. De igual forma, se implementaron planes de choque, priorización de depósitos y refuerzo operativo para agilizar la disposición de mercancías, alcanzando el objetivo de egresar mercancías reportadas en abandono por \$1.350 millones, equivalentes a 3.532 Documentos de Ingresos de Mercancías (DIMS).

La Dirección Seccional reafirma que su competencia funcional corresponde al Control Posterior, desarrollando acciones de fiscalización y control aduanero y cambiario en una amplia jurisdicción que comprende la zona secundaria de 10 Departamentos, 1 Distrito Capital y 380 Municipios. En este territorio ejerce seguimiento y acompañamiento a 1.048 usuarios aduaneros y cambiarios, contribuyendo a la protección del orden económico, la prevención del contrabando y el fortalecimiento del cumplimiento de la normativa aduanera y cambiaria.

Los logros alcanzados por la Dirección Seccional fueron posibles gracias al compromiso y profesionalismo del talento humano. Con corte al 19 de junio de 2026, la Dirección Seccional cuenta con 557 servidores públicos, quienes constituyen el principal activo de la Entidad y hacen posible el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo, garantizando una gestión eficiente, transparente y orientada a la protección de los intereses del Estado y de la ciudadanía.

Los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 evidencian un desempeño sobresaliente en los procesos aduaneros y cambiarios, superando las metas establecidas en los principales indicadores de gestión presentados al Comité TAC. En Resoluciones Aduaneras Proferidas se alcanzó un resultado de \$7,9 billones, frente a una meta de \$345.000 millones. En Recaudo Directo se obtuvo un total de \$47.796 millones, superando la meta de \$29.948 millones. Asimismo, en Decomisos en Firme se alcanzaron \$116.816 millones, con respecto a la meta de \$95.361 millones, mientras que en Resoluciones de Sanción Cambiaria proferidas se logró un resultado de \$90.002 millones, superando la meta establecida de \$77.509 millones. Estos resultados reflejan la efectividad de las acciones de fiscalización y control implementadas por la Dirección Seccional y su compromiso con el fortalecimiento del control aduanero y cambiario.

Al 30 de abril de 2026, la Dirección Seccional registra un comportamiento favorable en el cumplimiento de sus indicadores de gestión. En Gestión Aceptada Aduanera alcanzó \$7,8 billones, acercándose a la meta anual establecida en 98.6%. Asimismo, en Control por gestión Cambiaria obtuvo \$117.819 millones, superando la meta de \$92.109 millones. Paralelamente, continúa fortaleciendo las acciones necesarias para cumplir las metas proyectadas en Decomisos en Firme, Gestión por Recaudo Efectivo Cambiario, Gestión Aceptada Cambiaria, Gestión por Control Aduanero – Resoluciones Proferidas y Recaudo Aduanero Directo, proyectando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el cierre de la vigencia 2026.

Continuación del Acta 01 de 2026

Respecto a las aprehensiones, durante la vigencia 2025 la Dirección Seccional realizó 499 aprehensiones, por un valor de \$60.679 millones. Con corte al 7 de junio de 2026, registra 186 aprehensiones, por un valor de \$51.102 millones, ubicándose en el primer puesto a nivel nacional por valor de aprehensiones. Este desempeño evidencia la efectividad de las estrategias de control implementadas y permite proyectar el cumplimiento e incluso la superación de los resultados obtenidos en 2025.

Como parte de la estrategia para optimizar la administración de mercancías ADA, la Seccional fortaleció la gestión de disposición de mercancías mediante la priorización de la modalidad de donación. Como resultado, durante la vigencia 2025 se dispusieron mercancías por un valor de \$172.310 millones, de los cuales \$133.747 millones correspondieron a donaciones. De igual forma, con corte al 30 de abril de 2026, se registra una disposición de mercancías por \$33.690 millones, de los cuales \$17.766 millones fueron destinados a donación, evidenciando la continuidad de esta estrategia para optimizar la gestión logística, reducir inventarios y generar un impacto social positivo. Con el propósito de fortalecer el relacionamiento con los diferentes actores, la Dirección Seccional realizó 75 espacios de acercamiento con usuarios, empresas, gremios y entidades, en los que se abordaron temas relacionados con el Control y Fiscalización Aduanera, la Legalización, Aprehensión y Disposición de Mercancías, la Atención y Orientación a Usuarios y Empresas, la Verificación de Información Empresarial y el Procedimiento Administrativo Cambiario, promoviendo el conocimiento de la normatividad y el cumplimiento voluntario de las obligaciones administradas por la DIAN. Asimismo, en diciembre de 2025 se lideró la Mesa Regional Anticontrabando, con la participación de 15 Direcciones Seccionales, el apoyo de 16 entidades, más de 100 asistentes y el análisis de 10 sectores económicos, fortaleciendo la articulación interinstitucional y consolidando los principios de legitimidad, honestidad y cercanía con la ciudadanía.

En cuanto a la ejecución presupuestal, la adecuada planeación y administración de los recursos permitió alcanzar una ejecución del 99,7 % durante la vigencia 2025. Para el 2026, con corte al mes de abril, el avance corresponde al 59 %, reflejando una administración eficiente y responsable de los recursos asignados.

Para garantizar la continuidad de la operación institucional, la Dirección Seccional adelantó y continúa ejecutando los procesos de contratación requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad, entre ellos el arrendamiento de la sede, cajillas de seguridad, suministro de combustible, mantenimiento del parque automotor, servicio de fumigación y servicios de aseo y cafetería. Estos contratos constituyen un soporte fundamental para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas, ejecutándose bajo criterios de planeación, eficiencia, transparencia y adecuado uso de los recursos públicos.

Como parte del fortalecimiento jurídico institucional, la Seccional ha garantizado la atención oportuna de los recursos en materia aduanera y cambiaria, cumpliendo los términos legales y fortaleciendo la defensa de los intereses de la Entidad. Gracias a esta gestión, se registra un índice de cuantía de éxito de litigiosidad del 58,7 %, superando ampliamente la meta institucional del 45 %, lo que evidencia la efectividad de las actuaciones jurídicas adelantadas.

En relación con los Planes de Mejoramiento, esta dirección Seccional, se encuentra desarrollando las acciones de mejora con el fin de lograr la efectividad 9 de hallazgos del Grupo Interno de Trabajo de Logística, 6 de la Contraloría General de la República y 3 hallazgos de la Oficina de Control Interno, de los cuales a 30 de abril de 2026 se ha cumplido el 100% de las acciones de dos de los hallazgos antes mencionados.

En atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQSRD), durante la vigencia 2025 la Dirección Seccional gestionó 541 respuestas, alcanzando un indicador de oportunidad del 99,3 %, resultado que refleja el compromiso institucional con una atención eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

Con miras al cumplimiento de los objetivos institucionales para la vigencia 2026, la Dirección Seccional continua con el fortalecimiento en la gestión de inventarios y la disposición de mercancías ADA, el incremento de las acciones de alto impacto en materia aduanera y cambiaria, el análisis de perfiles de riesgo mediante herramientas analíticas y la optimización de la gestión de expedientes, promoviendo el cumplimiento voluntario y la mejora continua de los procesos.

Continuación del Acta 01 de 2026

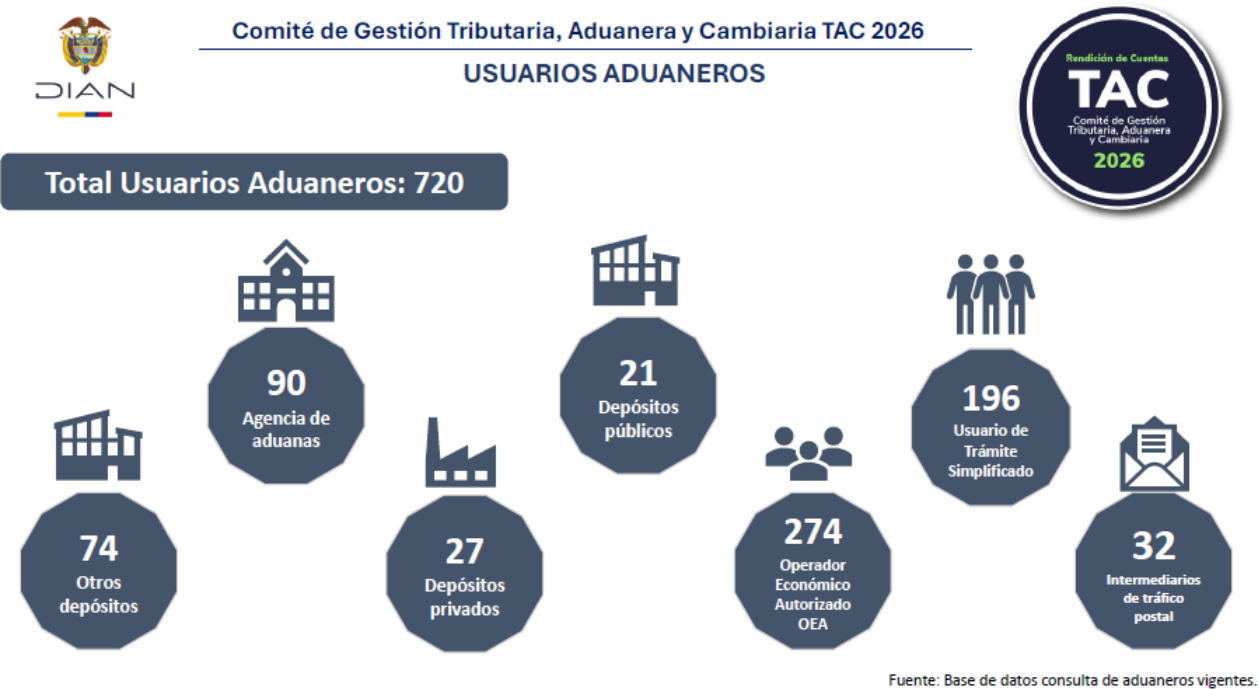
Intervención de la Dirección Seccional de Aduanas – Aeropuerto El Dorado Bogotá

A continuación, se presenta un resumen de los principales temas incluidos en la intervención de la Dra. Kelly Johana Cortés Torres, la cual fue a través de conexión remota vía Microsoft Teams.

Contexto y Perfil de la Seccional

La Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado tiene como competencia prestar el servicio aduanero y ejercer el control previo y simultáneo sobre las operaciones de comercio exterior. Su jurisdicción comprende Bogotá D.C. y diez departamentos (Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada), abarcando un total de 381 municipios, lo que le confiere un amplio alcance territorial y una alta responsabilidad en la gestión y el control aduanero.

En el desarrollo de sus funciones, la Dirección Seccional administra 22 zonas francas, de las cuales 15 se ubican en Cundinamarca, 5 en Bogotá y 2 en Meta; por su tipología, 13 corresponden a Zonas Francas Permanentes Especiales y 9 a Zonas Francas Permanentes. Asimismo, atiende un universo de 720 usuarios aduaneros activos, entre los que se destacan 274 Operadores Económicos Autorizados (OEA), 196 usuarios de Trámite Simplificado y 90 Agencias de Aduanas, reflejando la importancia estratégica de la Seccional para la facilitación del comercio exterior y el ejercicio del control aduanero.



Composición del Talento Humano

La Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado cuenta con una planta de personal integrada por 567 servidores públicos, de los cuales el 51,5 % (292) son mujeres y el 48,5 % (275) hombres. En cuanto a la vinculación, el 71,8 % (407) pertenece al sistema de carrera administrativa y el 28,2 % (160) ocupa cargos en provisionalidad, lo que evidencia una base importante de personal con estabilidad laboral, complementada por un componente en provisionalidad que contribuye a atender las necesidades operativas de la Dirección Seccional.

La estructura ocupacional está conformada principalmente por los cargos de Gestor (304), Analista (156) y Facilitador (92), que concentran la mayor parte de las funciones misionales y de apoyo.

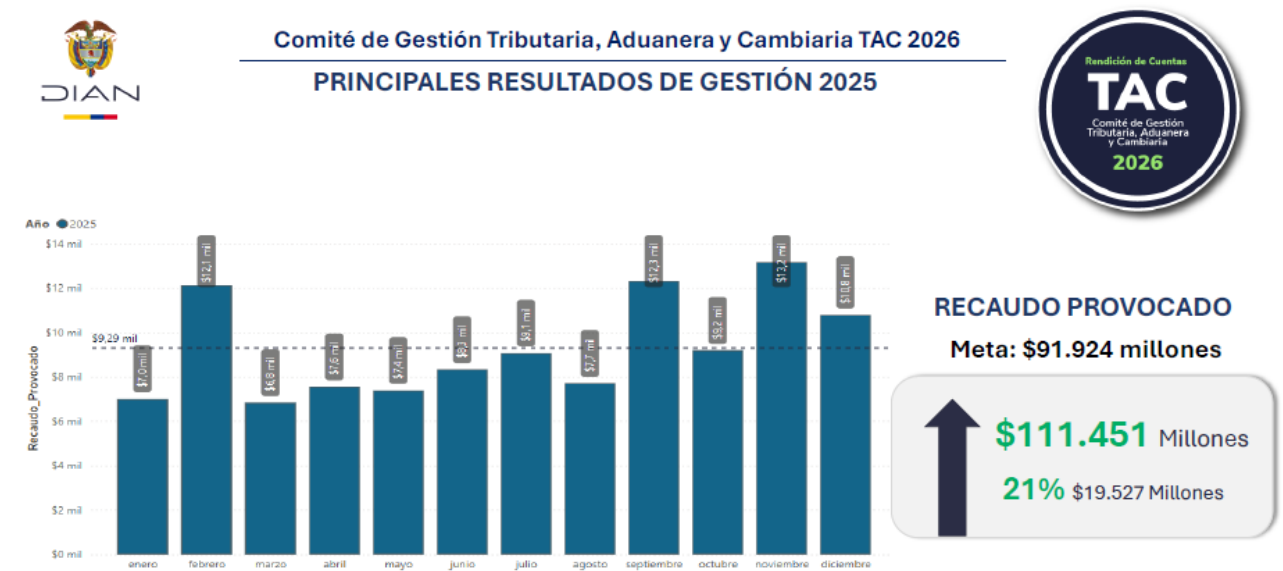
Continuación del Acta 01 de 2026

Asimismo, 221 servidores desarrollan sus actividades bajo la modalidad de teletrabajo, contribuyendo a la flexibilidad laboral y a la continuidad de la operación institucional.

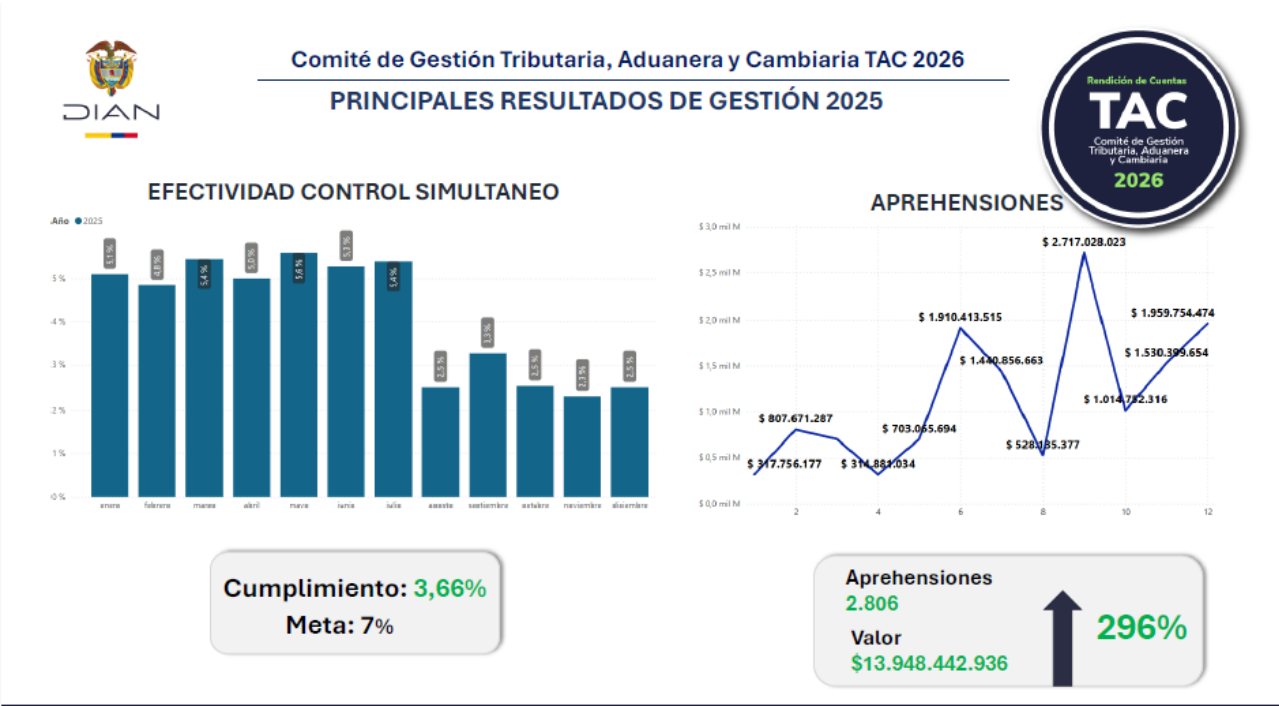
Principales Resultados de Gestión 2025

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional obtuvo resultados sobresalientes en la gestión, evidenciando un buen desempeño en los principales indicadores institucionales.

En materia de recaudo provocado, se alcanzaron \$111.451 millones, superando en 21 % la meta establecida de \$91.924 millones, con un excedente de \$19.527 millones. En control previo se registró una efectividad promedio del 4,87 %, superando la meta institucional del 3 %, mientras que el control simultáneo alcanzó una efectividad del 3,42 %, resultado que, aunque inferior a la meta del 6 %, refleja el fortalecimiento de las acciones de focalización del control. En el control de pasajeros se obtuvo una efectividad del 3,66 %, frente a una meta del 7 %, con un comportamiento ascendente durante el último trimestre del año. En materia de control aduanero, se realizaron 2.806 aprehensiones por un valor total de \$13.948 millones, equivalente a un incremento del 296 %, consolidando un impacto significativo en la protección de la economía nacional y la lucha contra el fraude aduanero. En conjunto, estos resultados reflejan una gestión orientada al fortalecimiento del control, la optimización del recaudo y la mejora continua de la efectividad operativa de la Dirección Seccional.



Continuación del Acta 01 de 2026



Principales Resultados de Gestión (Enero - Mayo 2026)

Durante los primeros cinco meses del año 2026, la Seccional refleja una dinámica operativa de alta densidad transaccional, pero de bajo peso relativo a nivel país, concentrando mercancías de alto valor o envíos urgentes.

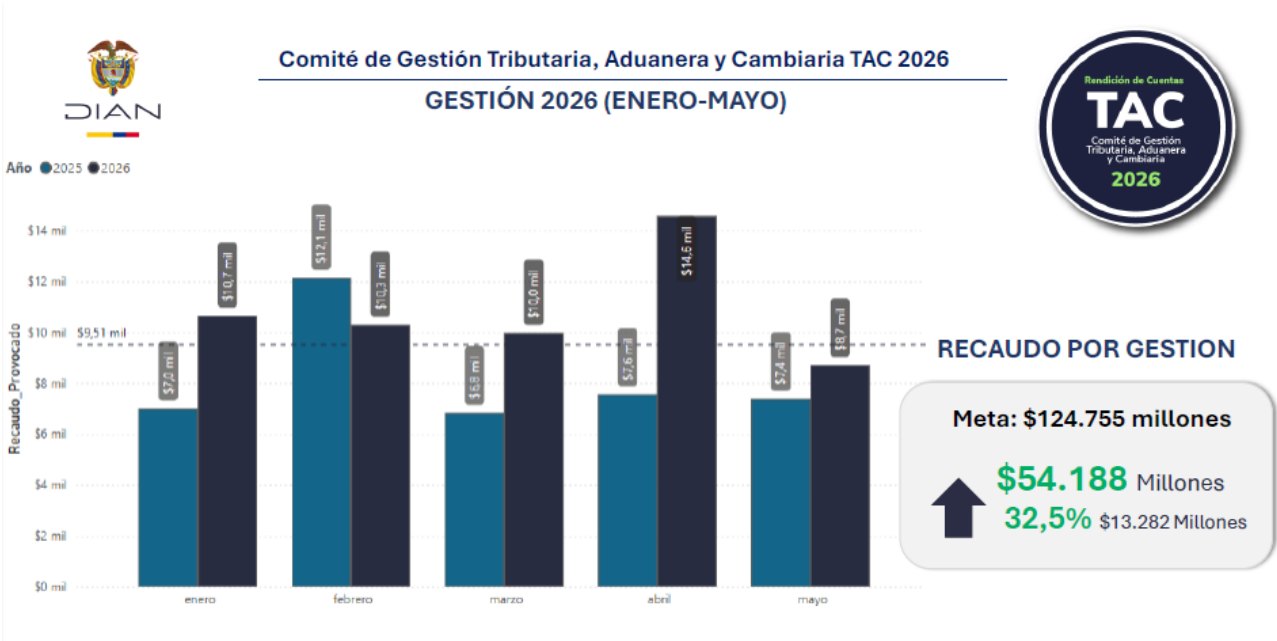
Operación Aduanera

- Declaraciones de Importación: Se tramitaron 712.707 declaraciones, lo que representa un incremento del 3% respecto al año anterior y equivale al 43.59% del total nacional. Las toneladas importadas crecieron un 7% (276.600 t).
- Declaraciones de Exportación: Se registraron 169.349 declaraciones presentando una disminución del 1%, representando el 32.23% de la participación país.
- Tráfico Postal: Evidencia un notable crecimiento:
 - Guías Máster: 26.237 gestionadas, evidenciando un incremento del 49% frente a las 17.591 del mismo periodo en 2025.
 - Guías Hijas: 37.572.208 procesadas, mostrando un aumento del 74% frente a las 21.627.321 en 2025.
 - Toneladas transportadas: 50.563 toneladas, un 66.7% mayor que en el 2025.

Recaudo por Gestión

A mayo de 2026, el recaudo por gestión acumulado asciende a \$54.188 millones, lo que representa un avance del 32.5% frente a la meta anual fijada en \$124.755 millones. El mes de abril de 2026 registró el pico más alto del periodo con un recaudo de \$14.566 millones.

Continuación del Acta 01 de 2026



Efectividad del Control

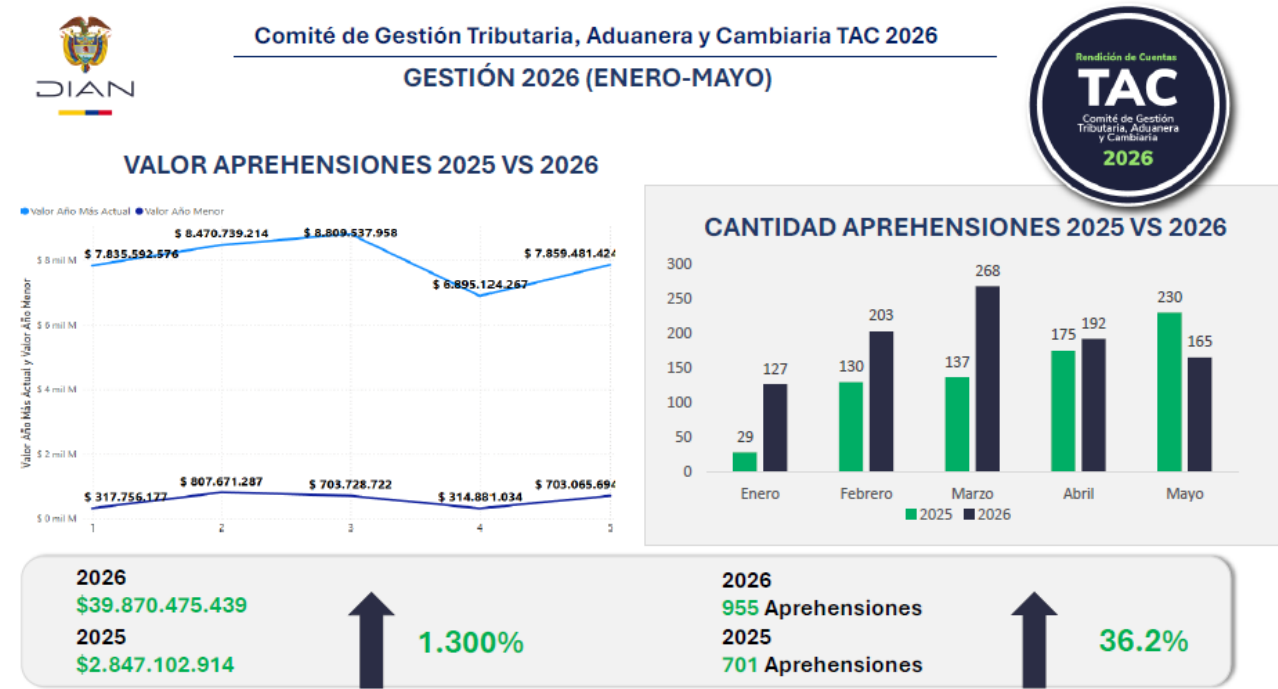
Los indicadores de efectividad en las distintas fases de control muestran un cumplimiento sobresaliente frente a las metas institucionales fijadas para 2026:

Indicador de Control	Meta 2026	Cumplimiento
Efectividad Control Previo	5%	8.60%
Efectividad Control Pasajeros	6%	7.17%
Efectividad Control Simultáneo	5%	5.04%

- Acciones de Perfilamiento (Carga): Se realizaron 1.725 perfilamientos y 421 inspecciones a documentos de carga, generando un recaudo por documentos perfilados con levante después de inspección de \$643 millones con un crecimiento del 85.8% respecto al año 2025.
- Aprehensiones: De enero a mayo de 2026 se ejecutaron 955 aprehensiones con un incremento del 36.2% respecto a 701 de 2025, correspondiente a \$39.870 millones, representando un incremento del 1.300% en valor en comparación con el mismo periodo de 2025 (\$2.847

Continuación del Acta 01 de 2026

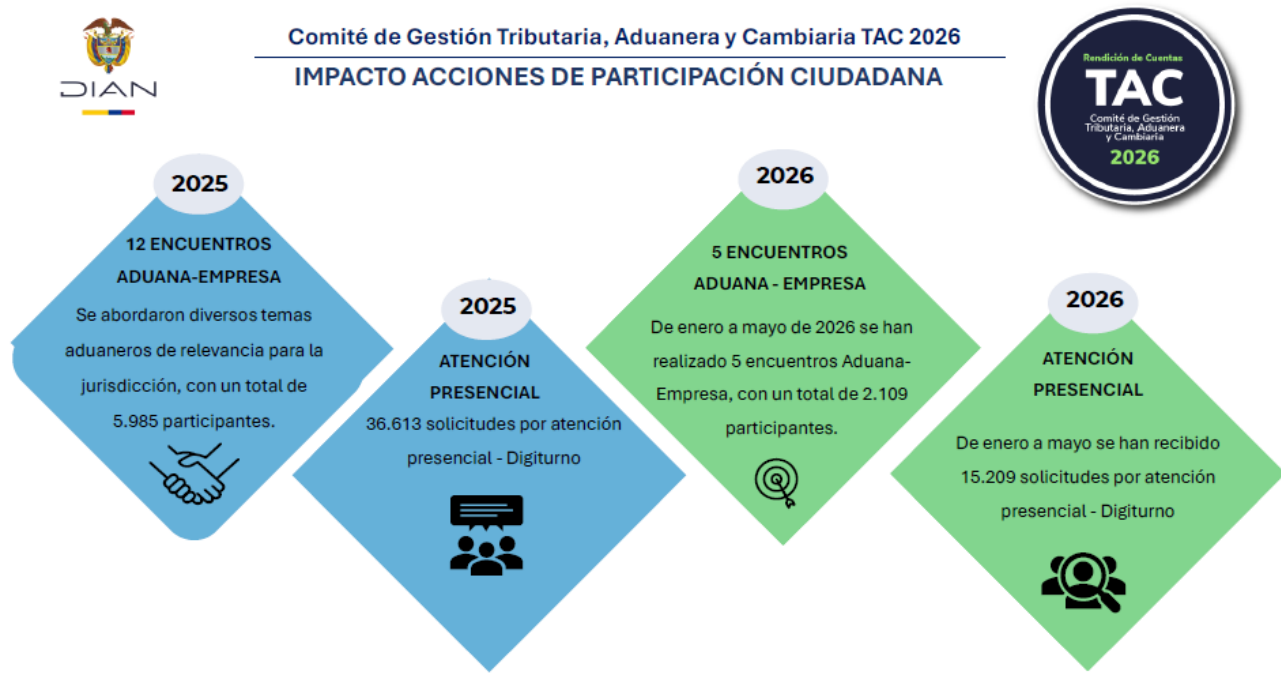
millones).



- Control de Divisas (Viajeros): \$1.041 millones en retenciones de divisas, tras realizar 19.405 inspecciones a viajeros seleccionados y 994 conteos de dinero.

Relación con el Ciudadano y PQSRD

- Participación Ciudadana: De enero a mayo de 2026 se han realizado 5 encuentros bajo la estrategia "Aduana-Empresa", con la asistencia de 2.109 participantes del sector privado.
- Atención Presencial: El sistema Digiturno registró 15.209 solicitudes presenciales atendidas en el mismo periodo.
- Gestión de PQRS: La División de Servicio al Ciudadano incrementó su capacidad resolutive, gestionando 861 requerimientos entre enero y mayo de 2026, un 37% más que en el mismo lapso de 2025 (546 peticiones).



Gestión Contractual, Financiera y de Control Interno (Cierre Vigencia 2025)

Continuación del Acta 01 de 2026

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas, se validó el comportamiento del cierre presupuestal del año anterior (2025):

- Ejecución Presupuestal: Alcanzó un 99.20% de efectividad. De un presupuesto asignado de \$5.707 millones, se ejecutaron \$5.661 millones, dejando un remanente liberado de \$45.461.632.
- Gestión Contractual: se suscribieron 14 contratos (10 en la modalidad de mínima cuantía, 6 órdenes de compra y 1 contratación directa) y se gestionaron 5 modificaciones contractuales entre adiciones y prórrogas.



Contratos Suscritos
vigencia 2025

17

1 Contrato de Arrendamiento

4 Contrato de Compraventa y Suministro

5 Contrato de Prestación de servicios

1 Contrato de Obra

6 Órdenes de Compra

Modificaciones Contractuales
(Adiciones y prórrogas)

5

1 Contrato de Arrendamiento

2 Contrato de Prestación de servicios

2 Contrato de Compraventa y Suministro

Modalidad de Contratación	Procesos Contractuales
Mínima Cuantía	10
Órdenes de Compra	6
Contratación Directa	1

- Liquidación de Procesos: Se liquidaron en su totalidad y de común acuerdo 15 contratos de la vigencia 2025. Así mismo, se logró el cierre definitivo en la plataforma SECOP II de 29 expedientes contractuales históricos (vigencias 2022 a 2024).
- Planes de Mejoramiento: La seccional mantiene monitoreo activo 30 hallazgos en estado "En Gestión", derivados de auditorías realizadas por entes normativos como la Contraloría General de la República (CGR), la Agencia ITRC y la Oficina de Control Interno (OCI).



Compromisos Estratégicos 2026:

Continuación del Acta 01 de 2026

Para el resto de la vigencia, la Dirección Seccional ha trazado dos líneas de acción prioritarias:

1. Fortalecer la articulación interinstitucional y la comunicación público-privada mediante mesas de coordinación y seguimiento con actores estratégicos del comercio exterior.
2. Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, reforzando los espacios pedagógicos y de socialización normativa con los usuarios.

Intervención de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot

En primer lugar, se presenta un video institucional con una reseña de la DSIA Girardot, en la cual se muestra su talento humano y se destacan algunos logros importantes por parte de cada una de las Divisiones que componen la Seccional. Así mismo, se resalta el compromiso de la entidad con la comunidad, actuando con cercanía, transparencia y eficiencia para contribuir al desarrollo de la región.

Seguidamente, en la intervención la Dra. Claudia Alejandra Borrás, aborda los compromisos adquiridos en el año 2025 y 2026:

Durante dicha vigencia se fortaleció la presencia institucional de la DIAN en la región mediante estrategias de capacitación, atención descentralizada y alianzas con instituciones académicas, superando las metas establecidas y ampliando la cobertura de los servicios a la ciudadanía.

En materia de **capacitación y orientación**, se realizaron **25 jornadas**, superando la meta de 15, dirigidas a emprendedores, comerciantes, asociaciones y contribuyentes no formalizados. Las actividades abordaron temas como **Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), Régimen Simple de Tributación (RST), Ruta de Formalización, Facturación Electrónica, IVA y Renta**, beneficiando a **más de 500 contribuyentes** de municipios como Fusagasugá, La Mesa, Tocaima, Melgar, Ricaurte, Apulo y Anapoima, fortaleciendo el conocimiento y la apropiación de las obligaciones tributarias.

Con el propósito de mantener una atención cercana y de calidad, se ejecutaron **16 Puntos Móviles DIAN**, superando la meta de 15 jornadas. Estas actividades facilitaron la inscripción, actualización y modificación del Registro Único Tributario (RUT), acercando la oferta institucional a la comunidad mediante el trabajo conjunto con alcaldías, cámaras de comercio, juntas de acción comunal y demás aliados estratégicos.

Asimismo, se fortaleció la estrategia de los **Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)** mediante la incorporación de un nuevo convenio con **UNIMINUTO, sede Girardot**, que complementa los acuerdos vigentes con la **Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá**, y la **Corporación Universitaria Piloto de Colombia, sede Girardot**. Esta ampliación incrementó la cobertura de orientación tributaria y consolidó espacios de formación para estudiantes y ciudadanos.

Compromisos cumplidos con un resultado destacado: Se superaron las metas de capacitación y atención descentralizada, se amplió la cobertura institucional en la región y se fortalecieron las alianzas académicas, contribuyendo al mejoramiento de la cultura tributaria, la formalización y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Aspectos Generales de la Seccional:

Continuación del Acta 01 de 2026



La Competencia territorial de la Seccional está dada en 29 Municipios, de los cuales 27 son del Departamento de Cundinamarca (Región del Alto Magdalena, Tequendama y Sumapaz) y 2 del Departamento del Tolima (Flandes y Melgar).

En la Descripción de los contribuyentes se menciona que el Total de contribuyentes registrados es de: 270.661

- Personas naturales: 253.457– 94%
- Personas jurídicas: 17.204 – 6%

Dentro de las actividades económicas más relevantes de las Personas Naturales se encuentran las siguientes:

- Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo (15.4%)
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, automotores y motocicletas (13.7%)
- Asalariados (11.4%)
- Actividades profesionales, científicas y técnicas (7.5%)
- Otras actividades de Servicio (7.2%)

Ahora bien, las más relevantes de las Personas Jurídicas son:

- Asociaciones y otras actividades de turismo (35.47%)
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, automotores y motocicletas (13.43%)
- Construcción (11.01%)
- Actividades profesionales, científicas y técnicas (6.08%)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (4.61%)

Estructura organizacional:

La Seccional de Girardot pasó de contar con 75 funcionarios al cierre de diciembre de 2025 a 79 funcionarios con corte a abril de 2026, lo que representa un incremento de cuatro servidores. Actualmente, este personal se encuentra distribuido entre las diferentes divisiones de la siguiente manera:

Continuación del Acta 01 de 2026

DIVISIONES	Cantidad de funcionarios
FISCALIZACION Y LIQUIDACION TAC	23
RECAUDO Y COBRANZAS	27
SERVICIO AL CIUDADANO	12
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10
DESPACHO	7

Y as u vez, la composición por cargos es la siguiente:

Cargo	2026
Facilitadores	11
Analistas	26
Gestores	41
Inspectores	1

Principales resultados alcanzados en la gestión 2025-2026:

Se destacan los siguientes aspectos, aclarando que las cifras presentadas tienen fecha de corte abril 30 de 2026:

La gestión de recaudo y cobranzas presenta resultados positivos y sostenidos, evidenciando una mejora en la eficiencia de las acciones de control y recuperación de cartera.

Para el año **2025**, se alcanzó un recaudo total de **\$310,8 mil millones**, superando la meta con un **cumplimiento del 103,53%**. Así mismo, el recaudo por acciones de facilitación y control obtuvo un cumplimiento del **95,1%**, y la recuperación de cartera alcanzó el **74,84%**. Se destacan también avances en facilidades de pago y devoluciones, con resultados significativos en la gestión.

En el **2026 (con corte a abril)**, se observa una tendencia de crecimiento, con un recaudo bruto acumulado de **\$106.371 millones**, que representa un avance del **31,17%** frente a la meta anual. El recaudo por acciones de facilitación y control evidencia un sobresaliente desempeño con un **136% de cumplimiento**, mientras que la recuperación de cartera alcanza el **97,96%**, reflejando una alta efectividad en las estrategias de cobro.

Estos resultados demuestran una gestión sólida, enfocada en el fortalecimiento del recaudo, la recuperación eficiente de cartera y la optimización de los mecanismos de control, consolidando un impacto positivo en las finanzas institucionales.

Ahora bien, la gestión de la División de Fiscalización y Liquidación TAC de la DIAN Girardot evidencia un desempeño sólido en el fortalecimiento del control tributario y la presencia institucional, con resultados destacados durante 2025 y avances significativos en el primer cuatrimestre de 2026. En **2025**, la División superó las metas de **gestión por control tributario** al alcanzar **\$16,4 mil millones (106,7%)** y registró un sobresaliente desempeño en **gestión aceptada**, con **\$14,5 mil millones (188%)**, reflejando la alta efectividad de las estrategias persuasivas y el fortalecimiento del cumplimiento voluntario. Aunque los pagos derivados de la fiscalización alcanzaron \$1,3 mil millones (45%), este indicador evidenció oportunidades de mejora en la conversión de las actuaciones fiscalizadoras en recaudo efectivo.

La gestión se caracterizó por una marcada presencia territorial, con un 81% de las actuaciones desarrolladas desde el nivel local, y por un enfoque predominantemente preventivo y persuasivo (80%), complementado con fiscalización intensiva (20%) dirigida a contribuyentes de mayor riesgo. Asimismo, la estrategia se concentró en los impuestos de mayor impacto fiscal, principalmente renta (72%) e IVA (15%), respaldada por un equipo de trabajo comprometido con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Continuación del Acta 01 de 2026

Durante el **primer cuatrimestre de 2026**, los resultados muestran un avance acorde con el periodo evaluado, con una ejecución de \$6,9 mil millones en gestión por control tributario (60%), \$2,7 mil millones en gestión aceptada (59%) y \$0,5 mil millones en pagos derivados (28%). Se mantiene la efectividad de las acciones persuasivas y se fortalece el enfoque territorial, al concentrar el 95,3% de las actuaciones en el nivel local.

Adicionalmente, se observa un incremento de la fiscalización intensiva (33%), orientada a contribuyentes de mayor riesgo, sin perder el predominio de la fiscalización persuasiva (67%). La focalización en el impuesto sobre la renta (80,1%) y el IVA (17,9%) reafirma la estrategia institucional de priorizar los tributos con mayor incidencia en el recaudo.

En conjunto, los resultados evidencian una gestión eficiente, cercana al contribuyente y orientada al cumplimiento voluntario, con una creciente capacidad de focalización y control. Como principal desafío para 2026, se identifica el fortalecimiento de las estrategias que permitan transformar la gestión fiscalizadora en un mayor recaudo efectivo mediante el incremento de los pagos derivados de las actuaciones de fiscalización.

En cuanto al tema de Fiscalización Aduanera los principales resultados reportados por la DIAN en la gestión 2025–2026, se destacan los avances en dos indicadores clave:

Decomisos en firme:

- ✓ 2025: 127,2 millones, con un cumplimiento del 103% frente a la meta.
- ✓ 2026: 57,6 millones, con un avance del 43,7% (corte a abril de 2026).

Disposición de mercancías:

- ✓ 2025: 117,3 millones, alcanzando un 213,83% de cumplimiento, superando ampliamente la meta establecida.
- ✓ 2026: 50,0 millones, equivalente al 64,57% de avance.

En 2025 se evidenció un desempeño sobresaliente, con metas superadas tanto en decomisos en firme como en disposición de mercancías. Para 2026, con información disponible a abril, se registra un avance significativo en ambos indicadores, reflejando la continuidad de las acciones de fiscalización aduanera y un progreso acorde con el desarrollo del año.



Continuación del Acta 01 de 2026

Durante la vigencia 2025, se interpusieron 120 denuncias penales por un valor aproximado de \$5,8 mil millones, reflejando una importante gestión en la protección de los recursos públicos y la lucha contra la evasión y el fraude. En materia de recursos, se obtuvo un 100% de confirmación en los recursos tributarios, por un valor cercano a \$293 millones, y un 40% de confirmación en recursos aduaneros, por \$2,6 millones. Asimismo, se registraron 14 fallos de tutela favorables, consolidando una alta efectividad en la defensa judicial de la Entidad.

En el periodo evaluado del 2026, la gestión mantiene resultados positivos con la presentación de 12 denuncias penales, por un valor aproximado de \$22 millones, y el trámite de 6 procesos relacionados con revocatorias directas y recursos en materia tributaria y aduanera, que representan aproximadamente \$12,4 millones en discusión. Adicionalmente, se obtuvieron 9 fallos de tutela favorables, evidenciando la continuidad en la eficacia de la representación judicial.

En conjunto, los resultados reflejan una gestión jurídica sólida y efectiva, caracterizada por el fortalecimiento de las acciones penales, una adecuada defensa de los actos administrativos y un alto porcentaje de decisiones judiciales favorables, contribuyendo a la seguridad jurídica, la protección del interés fiscal y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la DIAN.

Gestión Realizada frente a PQRS

Otro tema importante de resaltar en la gestión de la Seccional es el relacionado con las PQRS, las cuales durante el año 2025 se resolvieron 3.936, donde 3.907 correspondieron a Derechos de Petición y 29 corresponden a denuncias. En el primer cuatrimestre de 2026 se han resuelto 1.287 PQRS, incluyendo 1.272 Derechos de Petición y 15 denuncias. Al comparar los resultados de 2025 con los registrados durante el primer cuatrimestre de 2026, se observa que la mayor cantidad de solicitudes atendidas corresponde a los Derechos de Petición, los cuales representan la principal categoría de gestión en ambos periodos. En conclusión, los resultados del primer cuatrimestre de 2026 evidencian un desempeño acorde con el periodo transcurrido y permiten prever que, de mantenerse la tendencia actual, el volumen de atención de PQRS al cierre del año será comparable al alcanzado en 2025.

Los principales asuntos reportados por los usuarios estuvieron relacionados con solicitudes de información, levantamiento de suspensión del RUT, denuncias, consultas, trámites asociados al RUT y campañas de divulgación. A partir de estas necesidades recurrentes, se implementaron estrategias dirigidas a mejorar la calidad y oportunidad de la atención.

El análisis de los temas recurrentes identificados en las PQRS permitió orientar acciones de mejora enfocadas en fortalecer la atención al ciudadano y optimizar la prestación de los servicios institucionales.

Las acciones desarrolladas contribuyeron a garantizar respuestas oportunas y ajustadas al marco normativo, fortalecer los canales de atención disponibles para los usuarios y mantener actualizada la información institucional suministrada a la ciudadanía. Asimismo, se promovieron actividades de divulgación y pedagogía que facilitaron la comprensión de los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.

Como resultado, se evidenció una mejora en el acceso a la información y a los servicios institucionales, favoreciendo una atención más eficiente y reduciendo la reiteración de solicitudes sobre temas recurrentes. Estas medidas fortalecen la relación con los usuarios y contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos de atención y orientación ciudadana.

Impacto de Acciones de Participación Ciudadana desarrolladas en el año 2026:

La Seccional de Girardot en desarrollo de su compromiso con el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, durante el año 2026 ha implementado diversas estrategias de participación ciudadana orientadas a acercar la oferta institucional a los contribuyentes, ampliar la cobertura de los servicios

Continuación del Acta 01 de 2026

y fomentar la cultura de la contribución. Estas acciones han permitido fortalecer la presencia de la Entidad en el territorio, facilitar el acceso a los servicios, brindar orientación oportuna y promover una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia del cumplimiento de los deberes fiscales.

Entre las principales iniciativas desarrolladas se destacan las siguientes:

- La estrategia de territorios busca que la DIAN deje de operar como una entidad únicamente centralizada y pase a tener una gestión más cercana, diferencial y adaptada a cada región del país, mejorando la cobertura y la efectividad de sus servicios.
- Con la estrategia de Actualizaciones Tributarias, se desarrollan jornadas de orientación y acompañamiento dirigidas a los contribuyentes, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales.
- A través de la estrategia de Puntos Móviles, se acerca la oferta institucional a la ciudadanía mediante jornadas de atención descentralizadas. En estos espacios se brindan servicios de inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT).
- La cultura de la contribución en la escuela es la formación de niños y jóvenes para que comprendan desde temprana edad la importancia de aportar al bienestar común, participar activamente en la sociedad y asumir responsabilidades como ciudadanos. En este sentido, desde finales del año pasado, la Seccional ha venido adelantando acciones de este tipo en dos (2) instituciones educativas.

Ejecución Presupuestal:

Dentro de la Ejecución Presupuestal, para la Vigencia 2025, a la DSIA de Girardot le fueron asignados \$691.000.000 para atender las necesidades de funcionamiento, pago de servicios públicos e Impuestos. Se ejecuto el 99.7% del presupuesto, correspondiente a la suma de \$689.000.000 encontrando que la diferencia se determinó por el monto del pago de servicios públicos a diciembre de 2025.

Para la vigencia 2026 y con corte al 31 de mayo de 2026, a la DSIA de Girardot le han sido asignados \$747.000.000 de los cuales se han ejecutado \$356.000.000 para un cumplimiento del 47.7% del presupuesto.

Finalizando la intervención de la Directora Seccional da a conocer la relación y estado de Los Procesos de Contratación 2025 y 2026:

La ejecución presupuestal de la vigencia 2025 se caracterizó por una distribución equilibrada de los recursos entre los rubros de Mantenimientos (35%), Servicios (33%) y Arrendamientos y Suministros (32%), con una inversión total aproximada de \$609 millones. Esta asignación permitió garantizar el adecuado funcionamiento institucional, priorizando el mantenimiento de la infraestructura, la continuidad de los servicios y la disponibilidad de bienes e insumos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Dirección Seccional. Los resultados reflejan una gestión financiera eficiente, sustentada en una adecuada planificación y administración de los recursos públicos.

La ejecución presupuestal del año 2026 refleja una gestión orientada a garantizar la operación institucional mediante una adecuada priorización de los recursos. El mayor porcentaje de ejecución corresponde al rubro de Servicios (54%), con una inversión de \$192 millones, seguido de Arrendamientos y Suministros (41%), por \$144,6 millones, y Mantenimientos (6%), con \$20 millones. Estos resultados evidencian una estrategia presupuestal enfocada en asegurar la continuidad de los servicios, el funcionamiento de la infraestructura administrativa y el apoyo a las actividades misionales, optimizando el uso de los recursos públicos de acuerdo con las necesidades de la vigencia 2026.

Intervención de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero:

Estableciendo que la misionalidad de la Defensoría radica en la promoción del respeto por los derechos y garantías de los contribuyentes y usuarios aduaneros, la intervención de la Defensoría

Continuación del Acta 01 de 2026

se centró en 4 derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros desde la perspectiva del comportamiento esperado de los funcionarios frente a éstos.

1. Derecho a tener acceso a los expedientes que cursen frente a sus actuaciones y que a sus solicitudes, trámites y peticiones sean resueltas por los empleados públicos, a la luz de los procedimientos previstos en las normas vigentes y aplicables y los principios consagrados en la Constitución Política y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de este derecho, los contribuyentes y usuarios aduaneros esperan que las autoridades tributarias y aduaneras le permitan el acceso a la integralidad del expediente, incluidas todas las pruebas que se hayan recopilado dentro de la actuación adelantada, tanto las que le favorezcan como las que le sean contraproducentes, y una valoración articulada de ellas de forma tal que la decisión que se adopte se encuentre argumentada y sustentada no solo en la transcripción de normas sino de una objetiva valoración de la realidad económica y jurídica del contribuyente o usuario aduanero.

2. Derecho a obtener respuesta escrita, clara, oportuna y eficaz a las consultas técnico-jurídicas formuladas por el contribuyente y el usuario aduanero y cambiario, así como a que se le brinde ayuda con los problemas tributarios no resueltos.

La regulación tributaria y la regulación aduanera, son regulaciones complejas y cada norma tiene interacción con otras tantas que complementan su desarrollo y aplicación. Los ciudadanos legítimamente pueden tener inquietudes o dudas de cómo esa regulación tiene impacto en su operación económica. La comprensión de la regulación es fundamental para la toma de decisiones en su operación y contribuye a un mejor y oportuno cumplimiento de sus responsabilidades.

No se trata de darle asesoría, se trata de orientarle positiva y efectivamente de forma tal que comprenda si es o no responsable tributario o aduanero así como las condiciones en las que debe cumplir con su responsabilidad.

Cuando un ciudadano se acerca a la administración y presenta sus inquietudes, no es dable asumir bajo el principio de que la ignorancia de la ley no sirve de excusa, para limitarse a recitar la norma o asumir que ya el ciudadano la conozca. Quizá la conozca, pero cuando se acerca a preguntar es porque no alcanza a comprenderla o tiene dudas frente a los efectos en su operación económica.

El comportamiento esperado de la autoridad tributaria o aduanera frente a este derecho es transmitirle la comprensión integral de la regulación para que con base en ella tome decisiones responsables. No se trata de asesorarle, en todo caso la decisión siempre la tiene el ciudadano, pero si de darle los elementos necesarios para la toma de decisiones.

3. Derecho a un trato cordial, considerado, justo y respetuoso.

La razón de ser de las entidades públicas está en el valor agregado a los ciudadanos. El servicio.

Sin importar la actuación que se encuentre adelantando el funcionario, ya sea cobro o fiscalización, en la interacción con el contribuyente o el usuario aduanero no puede presumirse un incumplimiento malintencionado y a partir de esa presunción darle un trato diferente.

En todo y cada momento, la interacción con el ciudadano debe ser respetuosa, tanto en la oralidad como en la actitud corporal, en la selección de las palabras y el tono de voz.

La consideración comprende igualmente tener en cuenta las particularidades del ciudadano, si se encuentra en alguna situación especial de vulnerabilidad que incluso puede ser la angustia de no poder continuar con su operación económica de la cual depende no solo su familia sino otras tantas, como las de sus colaboradores.

Por supuesto, los funcionarios también merecemos el trato respetuoso, este es un trato de doble vía.

Continuación del Acta 01 de 2026

4. Derecho a obtener en cualquier momento, información confiable y clara sobre el estado de su situación tributaria por parte de la autoridad.

Los contribuyentes y usuarios aduaneros tienen derecho a conocer el valor exacto de sus obligaciones para ponerse al día. La administración está en la responsabilidad de indicarle los montos exactos de su deuda, incluidos los intereses.

Quiero reconocer a la DIAN la gestión que realizó con ocasión de la expedición de los Decretos 1474 de 2025 y 240 de 2026, en el sentido de disponer una herramienta de liquidación de intereses. Este esfuerzo le aportó transparencia a la entidad y le permitió a los contribuyentes que estuvieron interesados en ponerse al día conocer el valor real a pagar.

La reflexión transversal de la intervención a través de estos derechos es una abierta invitación a las autoridades tributarias y aduaneras para que en su constante interacción con el contribuyente o usuario aduanero tenga como premisa que aunque la labora que tenemos puede ser un poco ingrata, no tenemos que hacerla necesariamente insoportable.

Estamos en la obligación de darle soluciones, dentro del marco legal, a las diferentes situaciones que pueden presentarse y todas encaminadas a que el contribuyente o usuario aduanero cuente con los elementos para cumplir sus reales obligaciones de la forma más sencilla. ¿Para qué hacerlo difícil si podemos hacerlo fácil?

Documentos Anexos del Acta:

A continuación, se listan los archivos que corresponden a las presentaciones y a los videos presentados por cada uno de los participantes, los cuales hacen parte integral de la presente acta a manera de anexos a la misma.

- Video "DirectorGeneral_Comités_TAC2026.mp4"
- Documento "Informe TAC 2026 Impuestos Bogotá.pdf"
- Documento "DSAB Aeropuerto PRESENTACIÓN TAC 2026.pdf"
- Video "7. DIAN Girardot.4.mp4"
- "Presentación Comité TAC 2026 DSIA Girardot 20.06.26.pptx "
- "Presentacion Comites TAC 2026.pptx" (Defensoría)
- Archivo Excel "Encuesta de satisfacción Comité Tributario, Aduanero y Cambiario-TAC2026_Cundinam"

Sesión de Preguntas y Respuestas

Pregunta 1:

¿Qué impacto tuvieron los programas implementados con base al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas anterior?

Responde: Dra. Carolina Barrero Saavedra - Directora Seccional de Aduanas Bogotá

Los compromisos adquiridos para la DSA Bogotá constituyeron una ruta para orientar nuestras acciones.

Se logró priorizar en el espacio institucional, estableciendo los cumplimientos priorizados en materia de control y fiscalización, lo cual contribuyó para que reorganizáramos nuestras prioridades dentro de la organización.

Así mismo se logró disponer de mercancías en abandono, que es una de las tareas que requieren un mayor compromiso y detalle, al igual que el incremento de las acciones de control.

Continuación del Acta 01 de 2026

Pregunta 2:

¿Cómo se beneficiaron los ciudadanos o usuarios con las acciones realizadas para lograr la gestión?

Responde: Dra. Kelly Johana Cortes Torres, Directora Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado.

El principal beneficio para los ciudadanos y usuarios de comercio exterior radica en el equilibrio alcanzado entre la facilitación del servicio y la rigurosidad del control aduanero en la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado.

En primer lugar, los usuarios se beneficiaron a través del fortalecimiento de la cercanía institucional, lo cual se refleja en la generación de espacios de orientación como capacitaciones, encuentros aduana, atenciones presenciales y la gestión de peticiones, que han facilitado la resolución de inquietudes y el adecuado desarrollo de los trámites aduaneros.

Adicionalmente, se destacan avances en el fortalecimiento de los canales de atención, lo que ha permitido optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la calidad del servicio prestado, brindando una atención más oportuna, eficiente y alineada con las necesidades de la ciudadanía.

De igual forma, las acciones en materia de control aduanero han contribuido a garantizar que las mercancías que circulan en el comercio sean legales, protegiendo los derechos de los usuarios de comercio exterior y asegurando condiciones de confiabilidad, seguridad y transparencia en sus operaciones.

Finalmente, el fortalecimiento de la gestión institucional se traduce en procesos más eficientes, en la facilitación del comercio exterior y en una mayor confianza de los ciudadanos en la DIAN, promoviendo la seguridad jurídica y un servicio más cercano y efectivo.

Reiteramos así nuestro compromiso con la mejora continua, la transparencia y el fortalecimiento de la relación con nuestros grupos de interés.

Pregunta 3:

¿Cuándo al analizar los resultados de gestión se encuentran desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado, qué tipo de acciones se toman?

Responde: Dra. Patricia Gonzalez Vasco - Directora Seccional DSI Bogotá

Cuando el análisis de los resultados de gestión evidencia desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado, la Seccional adopta un enfoque de respuesta en dos niveles.

En primer lugar, ajusta la composición de los equipos de trabajo, redistribuyendo capacidades según la naturaleza y magnitud del desafío identificado.

En segundo lugar, activa contingencias controladas y monitoreadas mediante la simplificación de actividades rutinarias, la disposición de jornadas laborales diferenciadas y el despliegue de acciones masivas de atención, todo ello soportado en el control permanente de indicadores y en la medición sistemática de resultados para la toma de decisiones.

Este enfoque privilegia la anticipación sobre la reacción, orientando la gestión hacia la prevención de crisis antes que hacia su atención una vez materializadas.

Pregunta 4:

¿Cómo considera que el vínculo Academia (a través de las NAF) y DIAN contribuye al desarrollo del país?

Responde: Dra. Claudia Alejandra Caicedo Borrás – Directora Seccional DSIA Girardot

Continuación del Acta 01 de 2026

Pienso que ésta es una estrategia importante o tal vez la más poderosa en el tema de Cultura tributaria ya que no solo se trata de una relación académica sino de un vínculo entre el Estado, la Academia y los Contribuyentes en donde en ese escenario todos ganamos, gana el contribuyente menos favorecido recibiendo una orientación gratuita, cercana donde se le facilita el cumplimiento de sus obligaciones.

Gana la academia porque se capacita al estudiante donde recibe información, capacitación en temas tributarios y por supuesto, los estudiantes adquieren una experiencia única, directa, de atención al contribuyente, de servicio y sobre todo de Sensibilización con esos contribuyentes menos favorecidos, impactando positivamente a los contribuyentes para que puedan cumplir sus obligaciones.

Y gana el Estado sin duda, porque hay un mayor recaudo dado el cumplimiento de las obligaciones o sea que logramos una ganancia para todos los efectos, por tanto, es una estrategia super poderosa que por supuesto tenemos que seguir incentivando.

Pregunta 5:

¿Cuáles son las quejas más frecuentes que reciben de los Contribuyentes y cómo se están abordando?

Responde: Dra. Sonia Esther Osorio Vesga - Defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero

En materia tributaria los casos más recurrentes son los asociados al proceso de cobro, que abarca desde el cobro de obligaciones no exigibles o inexistentes hasta los tiempos que toman a aplicación de títulos y los desembargos efectivos. En ocasiones, estas obligaciones inexistentes ya han sido objeto de compensación o han sido pagadas y por alguna razón en el SIE de Obligación Financiera no aparece registro.

Asimismo, existe la problemática de los desembargos, ya sea porque la obligación no es exigible o porque ya fue pagada. En estos casos se presentan demoras en los trámites de desembargo, algunas atribuibles a la administración, que debe asumir la responsabilidad cuando corresponda. Sin embargo, también existen situaciones en las que la administración ha adelantado oportunamente las actuaciones de su competencia, pero el tema con la Entidad Financiera no avanza.

En los desembargos, hemos identificado que si bien hay algunas oportunidades de mejora en las áreas involucradas, también hay responsabilidad de las entidades financieras que están demorando la efectividad del levantamiento de la medida cautelar y dejar en libre disposición los recursos.

Adicionalmente, se sugiere que la Administración facilite al contribuyente la información relacionada con el trámite de desembargo, especialmente el número del oficio mediante el cual se ordenó el levantamiento de la medida, así como la fecha en que dicho oficio fue comunicado a la entidad financiera. De esta manera, cuando se evidencien retrasos por parte de la entidad bancaria en la ejecución del desembargo, el contribuyente contará con los soportes necesarios para realizar el seguimiento correspondiente y, de ser procedente, presentar una queja ante el Defensor del Consumidor Financiero.

En materia aduanera los casos más recurrentes están asociados a aprehensión y decomiso de mercancías, tomando mucha relevancia en los últimos meses la causal derivada de retención temporal para la comprobación de solvencia económica, con una investigación muy precaria por parte de la administración.

Dentro de las causales de aprehensión, existen dos que generan especial controversia: la relacionada con la ubicación del importador y la asociada a la solvencia económica, particularmente cuando se exige demostrar una capacidad financiera significativa (por ejemplo, saldos de aproximadamente \$3.500 millones en cuentas bancarias). Si bien estas causales responden a mecanismos de prevención y control del lavado de activos y demás riesgos asociados al comercio exterior, en algunos casos se considera necesario que los funcionarios profundicen en el análisis de las circunstancias particulares de cada contribuyente, escuchen con mayor atención sus

Continuación del Acta 01 de 2026

explicaciones y comprendan la dinámica propia de los diferentes modelos de negocio, con el fin de adoptar decisiones más ajustadas a la realidad económica de las operaciones.

Finalmente, se ha evidenciado inconformidad por las demoras que se presentan en la notificación de las Actas de Aprehensión, situación que retrasa el ejercicio del derecho de defensa y la posibilidad de que los contribuyentes adelanten oportunamente las actuaciones necesarias para resolver su situación jurídica frente a la mercancía.

Establecimiento de Compromisos Vigencia 2026 - 2027

Por parte de la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá, se establecen los siguientes compromisos:

1. Oportunidad y calidad

Fortalecer la oportunidad y calidad de las respuestas brindadas a los contribuyentes, mediante el seguimiento continuo a los tiempos de atención, la unificación de criterios técnicos y la resolución efectiva de los requerimientos, garantizando respuestas claras, completas, consistentes y dentro de los términos establecidos.

2. Servicio transversal

Propender por un servicio transversal, cercano y de calidad para los contribuyentes objetivo de la Seccional, mediante la atención integral a sus requerimientos, el fortalecimiento de espacios de capacitación en temas tributarios y de coyuntura, y la ampliación y mejora continua de la cobertura de atención en el territorio.

3. Talento humano capacitado

Impulsar estrategias permanentes de formación y transferencia de conocimiento entre los servidores públicos de la Seccional, orientadas al fortalecimiento de sus competencias técnicas, actitudinales y de servicio, con el propósito de elevar la calidad de la atención al contribuyente y asegurar la sostenibilidad de ese conocimiento en el tiempo.

Por parte de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá, se establecen los siguientes compromisos:

1. Fortalecimiento relación DIAN – Sector Privado:

Implementar estrategia de acercamiento y acompañamiento con los gremios, usuarios aduaneros y profesionales de compra y venta de divisas, mediante campañas preventivas, orientadas a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones, fortaleciendo comunicación institucional y confianza ciudadana.

2. Priorización de procesos:

Fortalecer la fiscalización posterior en sectores económicos estratégicos, mediante la priorización de casos, basada en analítica de datos y gestión del riesgo, con el fin de lograr acciones de alto impacto asegurando su efectividad.

3. Gestión eficiente de denuncias:

Garantizar la gestión oportuna y efectiva de las denuncias, mediante la articulación con las distintas áreas de la Dirección Seccional y la coordinación interinstitucional, contribuyendo directamente al cumplimiento de sus objetivos.

Continuación del Acta 01 de 2026

Por parte de la Dirección Seccional de Aduanas Aeropuerto Bogotá, se establecen los siguientes compromisos:

Para el resto de la vigencia, la Dirección Seccional ha trazado dos líneas de acción prioritarias:

- 1. Fortalecer la articulación interinstitucional y la comunicación público-privada mediante mesas de coordinación y seguimiento con actores estratégicos del comercio exterior.
- 2. Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, reforzando los espacios pedagógicos y de socialización normativa con los usuarios.

Por parte de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Girardot, se establecen los siguientes compromisos:

- 1. Ampliar el portafolio de servicios en el punto móvil del municipio de Fusagasugá.
- 2. Ampliar el agendamiento del punto móvil de Fusagasugá a dos días
- 3. Implementar un punto móvil de atención adicional en otro municipio de la jurisdicción (Región del Tequendama)

Por parte de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, no se establecieron compromisos.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Mediante correo electrónico a los invitados registrados, se envió enlace para el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción del evento, obteniendo 29 respuestas. A continuación se detallan algunas de las preguntas.

Pregunta 1: ¿Cómo evalúa la claridad de la información y orientaciones brindadas durante el evento?

La totalidad de respuestas refieren Clara o Muy Clara.

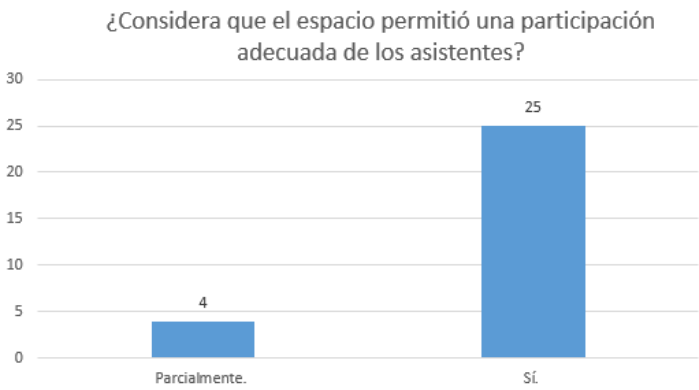
Pregunta 2: ¿Cómo califica la organización y desarrollo de la jornada o comité?

El siguiente gráfico muestra las respuestas obtenidas:



Pregunta 3: ¿Considera que el espacio permitió una participación adecuada de los asistentes?

Continuación del Acta 01 de 2026



Al respecto, los encuestados que respondieron que la participación no fue tan adecuada, obedece a las pocas oportunidades de intervención, la falta de interacción con los asistentes y el tiempo insuficiente para participar.

Pregunta 4: ¿La información presentada respondió a sus intereses y expectativas?
Todos los encuestados respondieron afirmativamente.

Pregunta 5: ¿Por qué considera que la información respondió o no a sus expectativas?
Al respecto, la gran mayoría de encuestados consideró que los temas fueron útiles y de gran interés.

Pregunta 6: Según su experiencia, estos espacios contribuyen principalmente a:
Los encuestados respondieron:

- Informar sobre la gestión institucional.
- Recibir propuestas de mejora.
- Facilitar la participación ciudadana.

Pregunta 7: ¿Qué aspectos considera que deberían mejorarse en futuros eventos?
Las respuestas obtenidas incluyen:

- Mayor participación de la ciudadanía.
- Compartir previamente la información.
- Mayor tiempo para preguntas.
- Mejor organización logística o tecnológica.
- Mejorar la metodología de exposición
- Presentaciones más breves y concisas
- Incluir más temas de interés.

Para mayor información sobre las respuestas y demás preguntas de la encuesta de satisfacción, queda a disposición el archivo Excel para su posterior consulta.

Firmas


CLAUDIA ALEJANDRA CAICEDO BORRÁS
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
Presidente del Comité TAC 2026


ANGGY CATALINA LOPEZ
Jefe de División de Fiscalización y Liquidación TAC
Secretaria(o) Técnica(o) del Comité

Elaboró LUZ ANGELA VALLEJO JIMÉNEZ
Gestor I – Despacho-DSIA Girardot